

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRTRD) DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
ALCALDIA N° 138-2019-AMPN**

SR. Wilman Jorge Bravo Quispe  
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Wilman Jorge Bravo Quispe  
ALCALDE

ABOG. Abraham Omar Vilchez Ferreyra  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Abog. Abraham Omar Vilchez Ferreyra  
GERENTE MUNICIPAL

CPC. Marita Consuelo García Huamán  
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CPC. CARLOS ALBERTO HERRERA MENDOZA  
  
CARLOS ALBERTO HERRERA MENDOZA  
GERENTE

ABOG. Carlos Alberto Herrera Mendoza  
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
ABOG. CARLOS ALBERTO HERRERA MENDOZA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GRAL. Max Iglesias Arévalo  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
  
Mag. Max Roberto Iglesias Arévalo  
GERENTE

ABOG. José Alexander Antaya Herrera  
Gerente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
  
Abog. JORGE ALEXANDER ANTAYA HERRERA  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

ING. Beder Ceron Torres  
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Ing. Beder Ceron Torres  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO  
CIP N° 107234

ABOG. Carlos Alejandro Santisteban Haro  
Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
  
CPC. Marita Consuelo García Huamán  
GERENTE

ING. Jean Carlos Chávez García  
Sub Gerente de Informática y Estadística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA  
  
Ing. Jean Carlos Chávez García  
SUB GERENTE

ABOG. Olga Angelica Diaz Uvidia  
Sub Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
  
Abog. Olga Angelica Diaz Uvidia  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ING. Leonilda Luz Bravo Huayhuas  
Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
  
CPC. Víctor B. Yauyo Quispe  
GERENTE

CPC. Víctor Bacilio Yauyo Quispe  
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
  
Ing. Leonilda Luz Bravo Huayhuas  
GERENTE

Abog. Jonathan Martin Ferreyra Huayta  
Sub Gerencia de Defensa Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO  
Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

BACH. Marisol Seron Quispe  
Jefe de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Nasca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL  
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL  
  
Abog. Jonathan M. Ferreyra Huayta  
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE NASCA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2023-**

**Abog. Jonathan M. Ferreyra Huayta**  
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

**Abog. Jonathan Martin Ferreyra Huayta**  
Subgerente de Defensa Civil

**CPC. Marita Consuelo García Huamán**  
GERENTE

**CPC Marita Consuelo García Huamán**  
Gerente de Planificación y Presupuesto

**Ing. Beder Cerón Torres**  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO  
CIP N° 107234

**Ing. Beder Ceron Torres**  
Gerente de Desarrollo Urbano

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Juan Manuel Dioses Tapia	Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
----------------------------------	--	--

### Índice de Contenido

1	PRESENTACIÓN.....	8
2	INTRODUCCIÓN.....	9
3	CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	10
3.1	Marco Legal y Normativo.....	10
3.2	Metodología.....	12
4	CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	15
4.1	Ubicación Política y Geográfica.....	15
4.1.1	Límites.....	16
4.1.2	División Política y Administrativa.....	16
4.1.3	Vías de Acceso.....	18
4.2	Aspecto Social.....	20
4.2.1	Población total.....	20
4.2.2	Población urbana y rural.....	20
4.2.3	Población de edades.....	21
4.3	Aspecto Económico.....	21
4.3.1	Vivienda.....	21
4.3.2	Educación.....	22
4.3.3	Salud.....	24
4.4	Aspecto Físico.....	26
4.4.1	Clima.....	26
4.4.1.1	Temperatura.....	26
4.4.2	Geología.....	26
4.4.3	Geomorfología.....	29
4.4.4	Topografía.....	31
5	CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	33
5.1	Análisis Institucional de la gestión del riesgo de desastres.....	33
5.1.1	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	33
5.1.2	Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	35
5.1.3	Roles y Funciones Institucionales.....	36
5.1.4	Estrategias Institucionales.....	36
5.1.5	Capacidad Operativa Institucional.....	37
5.1.5.1	Análisis de Recursos Humanos.....	37
5.1.5.2	Análisis de Recursos Logísticos.....	38
5.1.5.3	Análisis de Recursos Financieros.....	40
5.2	Análisis Territorial del Riesgo de Desastres.....	41
5.2.1	Identificación de peligros en la provincia de Nasca.....	43
5.2.1.1	Identificación de puntos críticos por inundación en la provincia de Nasca.....	46
5.2.1.2	Identificación de puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Nasca.....	48
5.2.1.3	Identificación y priorización de zonas críticas en la provincia de Nasca.....	50
5.2.1.4	Mapa de priorización de zonas críticas en la provincia de Nasca.....	51



5.2.2	<i>Análisis del peligro generado por sismos en la provincia de Nasca</i> .....	52
5.2.2.1	<i>Sismos</i> .....	52
5.2.2.2	<i>La Sismicidad en Perú</i> .....	52
5.2.2.3	<i>Distribución espacial de la sismicidad</i> .....	53
5.2.2.4	<i>Antecedentes de los sismos significativos en la provincia de Nasca</i> .....	55
5.2.2.5	<i>Escala de Magnitud registrada en la provincia de Nasca</i> .....	56
5.2.2.6	<i>Zonas de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS)</i> .....	57
5.2.2.7	<i>Intensidades sísmicas teóricas para la provincia de Nasca</i> .....	60
5.2.2.8	<i>Zonificación del peligro sísmico de la provincia de Nasca</i> .....	63
5.2.3	<i>Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según distritos</i> .....	64
5.2.3.1	<i>Análisis de la dimensión social</i> .....	65
5.2.3.2	<i>Análisis de la dimensión económica</i> .....	66
5.2.4	<i>Determinación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según distritos</i> .....	67
5.2.5	<i>Estratificación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según distritos</i> .....	67
5.2.6	<i>Mapa del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según distritos</i> .....	68
5.2.7	<i>Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según centros poblados</i> .....	69
5.2.7.1	<i>Análisis de la dimensión social</i> .....	69
5.2.7.2	<i>Análisis de la dimensión económica</i> .....	70
5.2.8	<i>Determinación del nivel de vulnerabilidad a nivel de centros poblados del departamento de Ica</i> .....	72
5.2.9	<i>Estratificación del nivel de vulnerabilidad</i> .....	72
5.2.10	<i>Mapa del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Nasca según centros poblados</i> .....	73
6	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	74

### Índice de Tablas

Tabla 1.	<i>Fases, pasos y acciones del PPRRD 2023-2030</i> .....	13
Tabla 2.	<i>Distritos de la provincia de Nasca</i> .....	16
Tabla 3.	<i>Principales ejes que atraviesan la provincia de Nasca</i> .....	18
Tabla 4.	<i>Población según provincia y distritos</i> .....	20
Tabla 5.	<i>Población urbana y rural según provincia y distritos</i> .....	20
Tabla 6.	<i>Población según provincia y distritos</i> .....	21
Tabla 7.	<i>Tipo de viviendas en la provincia de Nasca</i> .....	21
Tabla 8.	<i>Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Nasca</i> .....	22
Tabla 9.	<i>Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Nasca</i> .....	22
Tabla 10.	<i>Instituciones Educativas de la provincia de Nasca</i> .....	22
Tabla 11.	<i>Establecimientos de salud de la provincia de Nasca</i> .....	24
Tabla 12.	<i>Establecimiento de salud, según funcionamiento</i> .....	24
Tabla 13.	<i>Unidades Geológicas de la provincia de Nasca</i> .....	26
Tabla 14.	<i>Sub Unidades Geomorfológicas de la provincia de Nasca</i> .....	29
Tabla 15.	<i>Rangos de pendientes</i> .....	31
Tabla 16.	<i>Estrategias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres</i> .....	37



Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos.....	37
Tabla 18. Infraestructura e instalaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	38
Tabla 19. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	38
Tabla 20. Bienes de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Nasca.....	39
Tabla 21. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Nasca.....	40
Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia de Nasca.....	44
Tabla 23. Actividad Sísmica por distritos (1980-2021).....	45
Tabla 24. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023).....	46
Tabla 25. Puntos críticos identificados por movimientos en masa y peligros geohidrológicos en el departamento (2009-2023).....	48
Tabla 26. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales.....	52
Tabla 27. Descripción cualitativa para cada grado de intensidad de la escala de Mercalli Modificada.....	61
Tabla 28. Factores de Zona "Z".....	64
Tabla 29. Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	64
Tabla 30. Parámetro de Condición de pobreza.....	65
Tabla 31. Parámetro de Grupo étnico.....	65
Tabla 32. Parámetro de dificultad o limitación permanente.....	65
Tabla 33. Parámetro de Tipo de Seguro.....	65
Tabla 34. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas.....	66
Tabla 35. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas.....	66
Tabla 36. Parámetro de Tipo de vivienda.....	66
Tabla 37. Parámetro de población económicamente activa.....	66
Tabla 38. Niveles de vulnerabilidad.....	67
Tabla 39. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	67
Tabla 40. Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	69
Tabla 41. Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	69
Tabla 42. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado.....	70
Tabla 43. Parámetro de Tipo de Seguro.....	70
Tabla 44. Parámetro de Abastecimiento de agua potable.....	70
Tabla 45. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico.....	71
Tabla 46. Parámetro de material predominante en las paredes.....	71
Tabla 47. Parámetro de material predominante en los techos.....	71
Tabla 48. Parámetro de Tenencia de la Vivienda.....	71
Tabla 49. Niveles de vulnerabilidad.....	72
Tabla 50. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	72

### Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD.....	12
Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Nasca.....	36
Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos.....	44
Ilustración 4. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos.....	45
Ilustración 5. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según provincias.....	46



<i>Ilustración 6. Mapa Sísmico del Perú para el período 1960 – 2022</i> .....	54
<i>Ilustración 7. Cantidad de sismos con magnitud superior a 5.0 entre 1998 y 2016</i> .....	57
<i>Ilustración 8. Mapa de zonas de acoplamiento sísmico en el borde occidental de Perú-Chile obtenidos a partir de datos de GPS</i> .....	58
<i>Ilustración 9. Mapa de zonas de acoplamiento sísmico en el borde occidental de Perú-Chile obtenidos a partir de datos de GPS</i> .....	59
<i>Ilustración 10. Mapas de intensidades sísmicas teóricas elaboradas para un sismo de magnitud M7.9 con origen en la ZMAS (B3) ubicada frente a la zona costera de los departamentos de Ica y Arequipa</i> .....	60
<i>Ilustración 11. Mapa de Isosistas del departamento de Ica según el sismo del 15 de agosto del 2007</i> .....	62
<i>Ilustración 12. Mapa de Zonificación Sísmica a nivel nacional</i> .....	63

### Índice de Mapas

<i>Mapa 1. Ubicación de la provincia de Nasca</i> .....	17
<i>Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Nasca</i> .....	19
<i>Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Nasca</i> .....	23
<i>Mapa 4. Establecimientos de Salud en la provincia de Nasca</i> .....	25
<i>Mapa 5. Mapa Geológico de la provincia de Nasca</i> .....	28
<i>Mapa 6. Mapa Geomorfológico de la provincia de Nasca</i> .....	30
<i>Mapa 7. Mapa de Pendientes de la provincia de Nasca</i> .....	32
<i>Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Nasca</i> .....	47
<i>Mapa 9. Puntos críticos ante tipos de movimientos en masa en la provincia de Nasca</i> .....	49
<i>Mapa 10. Zonas Críticas Priorizadas en la provincia de Nasca</i> .....	51
<i>Mapa 11. Mapa de vulnerabilidad ante sismos según distritos</i> .....	68
<i>Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante sismos según centros poblados</i> .....	73

### Índice de Anexos

<i>Anexo 1. Resolución de designación del GTGRD</i>
<i>Anexo 2. Resolución del Equipo Técnico</i>
<i>Anexo 3. Cronograma de PPRRD</i>
<i>Anexo 4. Fichas de Zonas Críticas</i>
<i>Anexo 5. Actas de Reuniones</i>
<i>Anexo 6. Reuniones con el Equipo Técnico</i>



## 1 PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD de la Provincia de Nasca 2023-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la Provincia de Nasca.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Nasca con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2019-AMPN



## 2 INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Nasca, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características de la provincia de Nasca (Ica).

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial de la provincia de Nasca el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030.





### 3 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

##### MARCO INTERNACIONAL

---

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

##### MARCO NACIONAL

---

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

- Decreto de Urgencia N° 024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

**MARCO LOCAL**

- Resolución de Alcaldía N° 138-2019-AMPN, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, Supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN, que conforma y constituye el Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca.
- Resolución de Alcaldía N° 137-2019-AMPN, que conforma la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Nasca, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos, responsabilidades e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil, para la ejecución de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

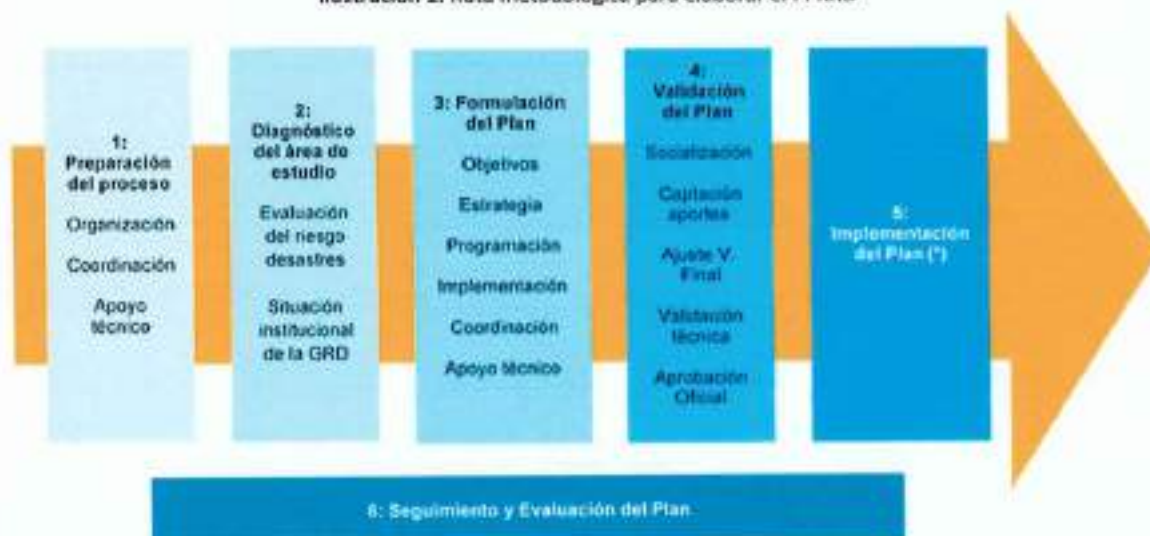


### 3.2 METODOLOGÍA

La metodología de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD



Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:



Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2023-2030

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°138-2019-AMPN (Anexo N° 01), conformado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Municipal.</li> <li>- Gerente de Municipal</li> <li>- Gerente de Planificación y Presupuesto</li> <li>- Gerente de Administración y Finanzas</li> <li>- Gerente de Desarrollo Urbano</li> <li>- Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad</li> <li>- Gerente de Administración Tributaria</li> <li>- Gerente de Seguridad Ciudadana</li> <li>- Gerente de Asesoría Jurídica</li> <li>- Subgerente de Logística y Servicios Generales</li> <li>- Subgerente de Informática y Estadística</li> <li>- Subgerente de Recursos Humanos</li> <li>- Subgerente de Defensa Civil</li> <li>- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas</li> </ul> </li> <li>• Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Nasca mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN (Anexo N° 02), para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca; tal como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subgerencia de Defensa Civil.</li> <li>- Gerencia de Planificación y Presupuesto</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Urbano</li> </ul> </li> <li>• Elaboración del cronograma de actividades del proceso Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca (Ver Anexo N° 03)</li> </ul>
	Paso 2: Sensibilización	<p>A partir del Oficio N° 000009-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0, se inicia las coordinaciones para la asistencia técnica del CENEPRED al Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.</p>



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	<b>Paso 1:</b> Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Según Acta de reunión N° 001-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA de fecha 23.05.2023, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información de la provincia generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.
	<b>Paso 2:</b> Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	
	<b>Paso 3:</b> Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se analizará el peligro por sismos, el cual responde al de mayor magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre.
	<b>Paso 4:</b> Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Según Acta de Reunión N° 002-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA de fecha 21.06.2023, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesto en el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel distritos y centros poblados.

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	<b>Paso 1:</b> Definición de objetivos	De acuerdo al Acta de reunión N° 003 – AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA de fecha 24.08.2023, el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca decide validar la el diagnóstico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, con el compromiso que se debe dar continuidad a la Asistencia Técnica para la culminación de la fase de formulación del PPRRD de la provincia de Nasca 2023-2030.
	<b>Paso 2:</b> Definición de Estrategias	
	<b>Paso 3:</b> Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	<b>Paso 4:</b> Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	<b>Paso 1:</b> Presentación Pública	Durante la sesión del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Nasca, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.
	<b>Paso 2:</b> Aprobación Oficial	
	<b>Paso 3:</b> Difusión del plan	Según Informe del Equipo Técnico N° 01-2023-ETGRD/MPN de fecha 10 de noviembre emitido técnico al Grupo de Trabajo y Con Acta de reunión del 14 de noviembre del GOT de GRD de la Municipalidad Provincial de Nasca, validó la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, y posteriormente se realizará la emisión de resolución de Alcaldía N° 836-2023-MPN  Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Respecto a la descripción de la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD en la provincia de Nasca estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2023 al 2030, pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Subgerencia de Defensa Civil, integrante del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un período trimestral.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, en coordinación con Gerencia Municipal, realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

## 4 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

### 4.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La provincia de Nasca se encuentra ubicada en la región natural Costa, zona sur de la región o departamento de Ica. Tiene como localización geográfica las coordenadas 14°49'11" de latitud sur y 74°26'07" de longitud oeste, la altitud provincial fluctúa entre 04 m.s.n.m. hasta los 520 m.s.n.m. y su territorio abarca la cuenca del Río Grande, donde se localizan los valles de Santa Cruz, Río Grande, Tibillo, Viscas y El Ingenio. Los distritos de la provincia de Nasca, al igual que la provincia se encuentran ubicadas en la región natural Costa.



La Provincia de Nasca tiene una superficie territorial de 5,234.24 Km<sup>2</sup>, la misma que equivale el 25 % de la superficie del territorio departamental, constituyendo la segunda provincia de mayor extensión territorial del departamento de Ica, seguido en extensión por las provincias de Pisco y Chincha. A nivel distrital, los distritos de Marcona y Nasca son los de mayor extensión territorial y los distritos de Changuillo, El Ingenio y Vista Alegre son de una magnitud menor.

#### CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE NASCA

La geografía de la provincia de Nasca se caracteriza por la presencia de valles y ríos (río Ingenio - Changuillo, Aja, Socos, Tierras Blancas, Taruga, Trancas y Poroma) todos afluentes de la cuenca del río Grande. Hay enormes pampas y cerros propios del desierto costero, destacando la pampa de San José donde se encuentran los famosos geoglifos o Líneas de Nasca. Al este de la provincia se pueden apreciar quebradas que dan inicio a las primeras estribaciones andinas. En accidentes costeros destacan la ensenada de San Fernando y las bahías de San Nicolás y San Juan en el extremo sur de la provincia.

Los rangos altitudinales de la Provincia de Nasca, oscilan entre los 04 m.s.n.m. ubicado en el distrito de Marcona, hasta los 520 m.s.n.m. ubicado en el distrito de Nasca. La Provincia de Nasca presenta una diversidad de pisos ecológicos con diferentes zonas de vida, caracterizado por su ubicación en zona costa marítima, costa desértica y parte en sierra andina.

##### 4.1.1 LIMITES

Por decreto Ley 9300 del 23 de enero de 1941 se crea políticamente la provincia de Nasca como parte del departamento Ica y cuenta con una extensión territorial de 3,234.24 Km<sup>2</sup>, que representa el 25 % del área total del departamento de Ica.

- a) Por el Norte: Limita con la provincia de Ica y Palpa del departamento de Ica.
- b) Por el Este: Limita con la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho.
- c) Por el Sur: Limita con la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa.
- d) Por el Oeste: Limita con el Océano Pacífico.

##### 4.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista político administrativo la provincia de Nasca está conformada por 5 distritos:

Tabla 2. Distritos de la provincia de Nasca

DISTRITOS	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	ALTITUD (msnm)	Ubicación Geográfica	
			Latitud Sur	Longitud oeste
DISTRITO NASCA	1,252.25	588	14°49'11"	74°26'07"
DISTRITO CHANGUILLO	946.94	244	14°39'36"	75°13'18"
DISTRITO EL INGENIO	552	445	14°38'30"	75°03'21"
DISTRITO MARCONA	1,955.20	4	15°21'27"	75°09'54"
DISTRITO VISTA ALEGRE	527.3	585	14°50'24"	74°56'27"

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Nasca 2021

Elaboración: MIP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



La provincia de Nasca presenta 136 centros poblados, de acuerdo a la base de información del SIGRID – CENEPRED, cruzado con algunos datos del Censo 2017 del INEI.

**Mapa 1. Ubicación de la provincia de Nasca**



Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





### 4.1.3 VÍAS DE ACCESO

Entre los principales ejes viales que atraviesan la provincia de Nasca, están los de carácter longitudinal y transversal, y en la provincia se cuenta con 3 vías longitudinales de nivel nacional que es la vía PE-15, PE-30 y la vía PE-30A; asimismo se cuenta con 2 vías transversales de nivel departamental lo cuales son la vía IC-112 y IC-113; las mismas que se pueden evidenciar en la table adjunta. Es preciso señalar que, la provincia de Nasca, en gran porcentaje de sus caminos vecinales se encuentran en estado de conservación malo y el tipo de superficie que predomina es de nivel trocha y sin afirmar, seguido por otros caminos que tienen nivel de regular, por lo que estos caminos requieren su intervención mediante ejecución de proyectos de mantenimiento periódico y rehabilitación.

En la tabla adjunta se muestra los ejes viales, que cruzan la provincia, de nivel nacional y departamental; se resalta la existencia del Eje Estructurante EE 02 (PE 15 Lima-Arequipa), longitudinal y el Corredor Logístico 09 (PE -28 A o Vía Los Libertadores) transversal, esta última conecta con Ayacucho y Huancavelica, en la región Yunga; las vías departamentales IC -105 y IC- 108, conectan con la provincia de Ica, logrando conexión de la provincia de Ica con el litoral del distrito de Paracas, con empalme en la vía PE 15 .

**Tabla 3. Principales ejes que atraviesan la provincia de Nasca**

N°	Código de ruta	Ruta	Longitud (km)	Tipo de vía
1	Red Vial Nacional PE-15	I.V. Santa Anita - Chíncha Alta - Ica - Nasca - Dv. Camaná - Dv. Quilca (PE15 D) - La Repartición (Dv. Arequipa) - Dv. Pto. Matarani (PE- 34) - La Joya - Dv. Moquegua (PE36 A) - Dv. Ilo (PE-36) - Tacna (PE-38) - La Concordia (fr. Chile).	82.543	Asfaltado
2	Red Vial Nacional PE-30	Emp. PE-15 (Dv. San Juan) - Pto. San Juan de Marcona.	39.360	Asfaltado
3	Red Vial Nacional PE-30A	Emp. PE-15 (Vista Alegre) - Huallhua - Lucanas - Puquio (PE-32) - Dv. Andamarca (PE-32 A) - Negromayo - Dv. Andahuaylas (PE-30 B) - Pampamarca - Dv. Caraybamba - Chalhuanca - Pte. Cuyca - Dv. Huaylo - Pte. Santa Rosa - Emp. PE-35 (Pte. Sahuíto).	41.656	Asfaltado
4	Red Vial departamental IC-112	Pte. Pisco - Emp. PE-28A (Dv. San Clemente)	51.191	Afirmado
5	Red Vial departamental IC-113	Emp. PE-15F (Dv. Pisco) - Emp. PE-15F (Dv. Paracas)	35.772	Asfaltado-Afirmado

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Nasca 2021

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED- DIFAT (2023)



Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Nasca



Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



## 4.2 ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población de la provincia de Nasca, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

### 4.2.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Nasca con 67 157 habitantes, agrupando el 39.96 % de la población de la provincia.

Tabla 4. Población según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Hombres	%	Mujeres	%
DEPARTAMENTO ICA	850 765	419 754	49.34	431 011	50.66
PROVINCIA NASCA	69 157	35 241	50.96	33 916	49.04
DISTRITO NASCA	27 632	13 726	49.67	13 906	50.33
DISTRITO CHANGUILLO	1 950	1 047	53.69	903	46.31
DISTRITO EL INGENIO	3 134	1 628	51.95	1 506	48.05
DISTRITO MARCONA	15 981	8 692	54.39	7 289	45.61
DISTRITO VISTA ALEGRE	20 460	10 148	49.60	10 312	50.40

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 4.2.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Los resultados del censo 2017, nos muestran que en la provincia de Nasca el 87.34 % de la población pertenece al área urbana y el 12.66 % corresponde al área rural.

Tabla 5. Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Urbana	%	Rural	%
DEPARTAMENTO ICA	850 765	786 417	92.44	64 348	7.56
PROVINCIA NASCA	69 157	60 399	87.34	8 758	12.66
DISTRITO NASCA	27 632	25 293	91.54	2 339	8.46
DISTRITO CHANGUILLO	1 950	-	-	1 950	100
DISTRITO EL INGENIO	3 134	-	-	3 134	100
DISTRITO MARCONA	15 981	15 933	99.70	48	0.30
DISTRITO VISTA ALEGRE	20 460	19 173	93.71	1 287	6.29

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



#### 4.2.3 POBLACIÓN DE EDADES

Se evidencia en los datos de la tabla que el distrito de Nasca encabeza la lista con una población de 2 369 personas con las edades de 5 a 9 años siendo la de mayor cantidad en comparación los distritos restantes de la provincia de Nasca. Por otro lado, el distrito de Ingenio tiene un número bajo de recién nacidos a nivel de provincia.

**Tabla 6. Población según provincia y distritos**

Provincia y distritos	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años
<b>PROVINCIA NASCA</b>	<b>1 030</b>	<b>4 979</b>	<b>6 360</b>	<b>5 563</b>	<b>4 973</b>	<b>5 601</b>	<b>6 001</b>	<b>5 589</b>	<b>5 284</b>	<b>4 913</b>	<b>4 317</b>	<b>3 590</b>	<b>3 057</b>	<b>2 513</b>	<b>5 387</b>
NASCA	366	1 832	2 369	2 080	2 123	2 309	2 322	2 186	1 954	1 859	1 793	1 555	1 302	1 107	2 475
CHANGUILLO	32	128	187	193	121	111	131	131	156	124	111	106	117	64	238
INGENIO	51	225	307	294	218	196	216	226	195	239	226	155	155	120	311
EL MARCONA	232	1 054	1 433	1 277	931	1 209	1 519	1 437	1 465	1 303	983	803	729	633	973
VISTA ALEGRE	349	1 740	2 064	1 719	1 580	1 776	1 813	1 609	1 514	1 388	1 204	971	754	589	1 390

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 4.3 ASPECTO ECONÓMICO

#### 4.3.1 VIVIENDA

El total de viviendas en la provincia de Nasca, es de 32 677 viviendas y 21 009 hogares; donde 31 677 son casas independientes y 606 chozas o cabañas. El material usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores, es predominante el uso del ladrillo o bloque de cemento y menor proporción se usa la tapia. El material usado para la construcción en el techo, predomina el uso del concreto armado y en menor proporción el uso de paja o similares.

**Tabla 7. Tipo de viviendas en la provincia de Nasca**

Provincia/Distrito	Total de vivienda	Tipo de vivienda						
		Casa indep.	Depart. en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en caso de vecindad	Choza o cabaña	Vivienda improvisada	Local no dest. para hab. humana
<b>PROVINCIA NASCA</b>	<b>31 677</b>	<b>27 472</b>	<b>463</b>	<b>129</b>	<b>76</b>	<b>606</b>	<b>2 895</b>	<b>36</b>
NASCA	10 707	9 915	68	112	29	235	330	18
CHANGUILLO	1 367	1 341	-	-	-	25	-	1
EL INGENIO	1 633	1 559	1	-	-	62	11	-
MARCONA	6 454	5 925	389	10	23	6	94	7
VISTA ALEGRE	11 516	8 732	5	7	24	278	2 460	10

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030

**Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Nasca**

Provincia/ Distrito	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc)	Triplay/ calamina/ estera	Otro material
PROVINCIA NASCA	20 035	12 243	84	4 054	12	509	14	786	2 333	-
NASCA	7 677	4 935	13	1 707	3	133	5	209	672	-
CHANGUILLO	733	117	-	400	1	148	1	10	56	-
EL INGENIO	1 001	145	5	612	1	62	5	11	160	-
MARCONA	4 367	3 757	53	12	2	10	-	282	251	-
VISTA ALEGRE	6 257	3 289	13	1 323	5	156	3	274	1 194	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Nasca**

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / barro	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material
PROVINCIA NASCA	20 035	9 853	325	260	1 763	5 309	2 446	79	-
NASCA	7 677	4 476	97	55	259	2 064	709	17	-
CHANGUILLO	733	48	18	2	6	523	130	6	-
EL INGENIO	1 001	97	2	8	29	697	152	16	-
MARCONA	4 367	2 516	103	151	1 145	178	266	8	-
VISTA ALEGRE	6 257	2 716	105	44	324	1 847	1 189	32	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 4.3.2 EDUCACIÓN

En la provincia de Nasca existen 231 centros educativos distribuidos en los 5 distritos, siendo el distrito de Changuillo es el que presenta menor cantidad mientras que el de Nasca presenta una cantidad considerable. Para el caso de la provincia de Nasca, la población que ha logrado un cierto nivel educativo asciende a 60 971 personas que representa el 88.16 % de la población total censada en el 2017, detallándose a continuación:

**Tabla 10. Instituciones Educativas de la provincia de Nasca**

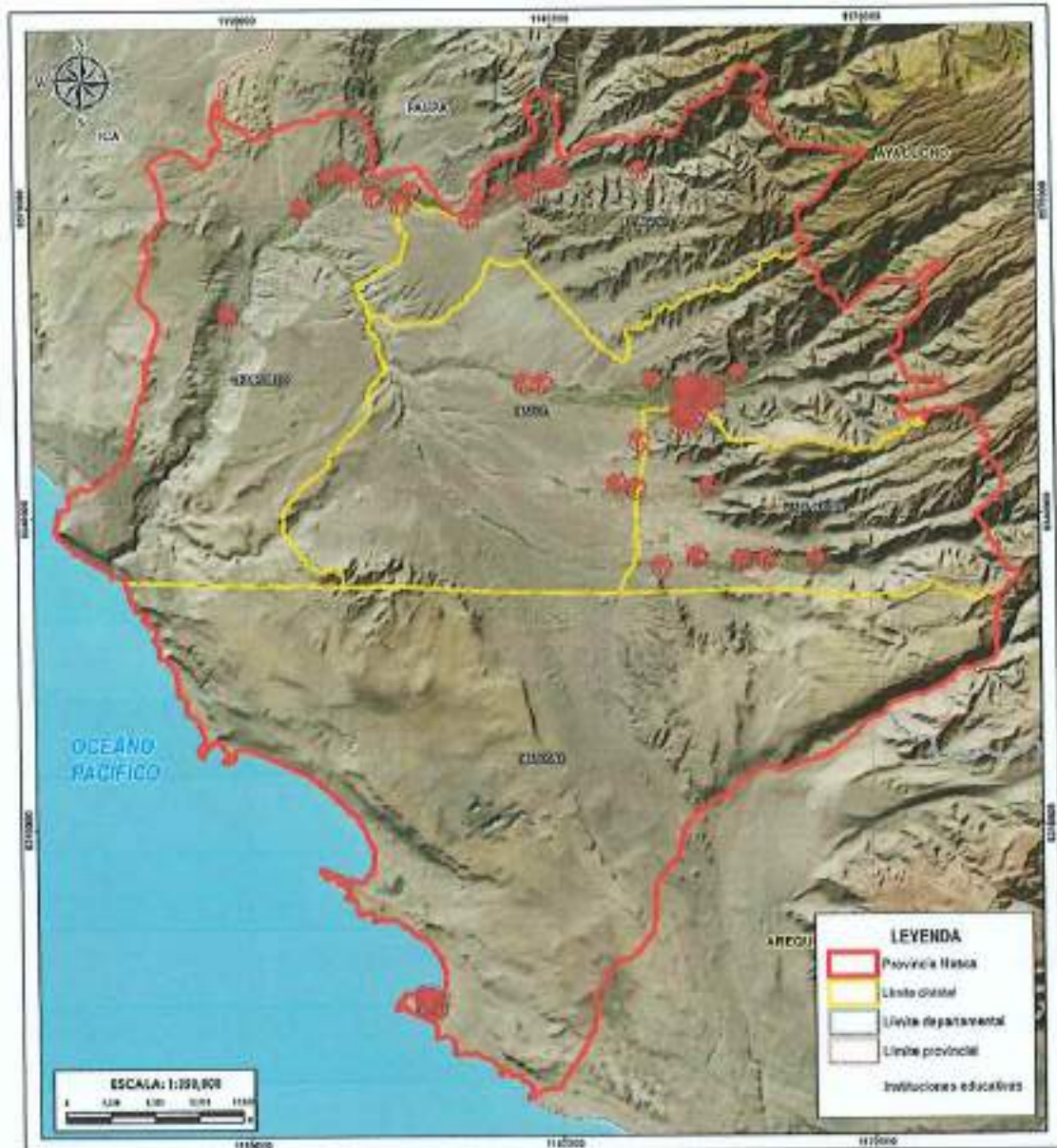
Instituciones Educativas	Total	%
DEPARTAMENTO ICA	2 384	100
PROVINCIA NASCA	231	9.69
DISTRITO NASCA	95	41.12
DISTRITO CHANGUILLO	24	10.39
DISTRITO EL INGENIO	22	9.52
DISTRITO MARCONA	35	15.15
DISTRITO VISTA ALEGRE	55	23.81

Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2022

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Nasca**



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA <b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA</b>			
PROV.	ICA	DEPARTAMENTO	ICA
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>			
PROYECTO	ESTUDIO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE NASCA	FECHA	2023
NUM.	004-2023	EDICIÓN	01
ESCALA	1:250,000	PROYECTADO POR	ING. VICTOR MORALES
			<b>11</b>

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



### 4.3.3 SALUD

Las características del sector salud de la provincia de Nasca, están referidas en base a la capacidad resolutive de los centros de salud, institución, clasificación, tipo de establecimiento y categoría. Según información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

En la siguiente tabla, el distrito de Nasca presenta mayor número de establecimientos de salud y los distritos con menor cantidad son El Ingenio.

**Tabla 11.** Establecimientos de salud de la provincia de Nasca

Instituciones de salud	Total	%
PROVINCIA NASCA	54	100
DISTRITO NASCA	23	42.59
DISTRITO CHANGUILLO	4	7.41
DISTRITO EL INGENIO	3	5.56
DISTRITO MARCONA	15	27.78
DISTRITO VISTA ALEGRE	9	16.67

Fuente: Ministerio de Salud 2018

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**Tabla 12.** Establecimiento de salud, según funcionamiento

Condición	Categoría	Total
PROVINCIA NASCA	-	54
ACTIVOS	I-1	5
	I-2	19
	I-3	14
	I-4	1
	II-1	1
	Sin Categoría	4
BAJA DEFINITIVA	I-2	1
	I-3	2
	Sin Categoría	3
BAJA PROVISIONAL	I-3	1
CIERRE TEMPORAL DE OFICIO	I-2	1
	I-3	2

Fuente: Ministerio de Salud 2018

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



Mapa 4. Establecimientos de Salud en la provincia de Nasca



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA			
DEPARTAMENTO	ICA	DISTRICTO	NASCA
<b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>			
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	FECHA DE ELABORACIÓN	<b>10</b>	
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	FECHA DE ELABORACIÓN		
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	FECHA DE ELABORACIÓN		

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





## 4.4 ASPECTO FÍSICO

### 4.4.1 CLIMA

La zona comprende dos ecorregiones (Brack, 1976), en su parte baja la Ecorregión del Pacífico del Sur y la Ecorregión de la Serranía Esteparia de la Provincia de Lucanas en la región Ayacucho. El clima se caracteriza por ser cálido en verano (diciembre a marzo) y con neblinas durante el invierno (mayo a setiembre) por influencia de la Corriente Peruana. Los vientos que tienen dirección sudoeste acumulan neblina en las elevaciones desde los 700 a 1000 metros que humedecen el desierto, dando origen a la vegetación de lomas.

Según el sistema de Köppen, son dos los tipos de climas que se presentan en el Desierto del Pacífico y que se encuentran presentes en el área de estudio y son: - Clima de Desierto (BW), prácticamente sin lluvias desde el litoral hasta los 1000 m.s.n.m. aproximadamente. - Clima de Estepa (BSs) con lluvias en el invierno que comprende la zona de vegetación de lomas.

En la ecorregión de la Serranía Esteparia, el clima se caracteriza por la ausencia de neblinas invernales, con épocas de lluvias de diciembre, a marzo; durante el invierno, la Serranía Esteparia presenta sol permanente, mientras que el Desierto del Pacífico Sur se cubre de neblina. La temperatura disminuye conforme se sube hacia la sierra, siendo más fría cuando nos acercamos a los Andes. Las precipitaciones disminuyen desde la parte más alta hacia la parte más baja del relieve geológico, llegando hasta la parte más árida. Los tipos de clima que predominan son los siguientes:

- Clima de estepa (BSw) con escasas lluvias invernales y semiárido, entre los 1000 y los 2500 m.s.n.m., aproximadamente.
- Clima Boreal (Dwb) con temperatura templada y seca en invierno, entre los 2500 y 3800 m.s.n.m.

#### 4.4.1.1 TEMPERATURA

En algunas ocasiones se produce llovizna por que se eleva la humedad relativa, pero este fenómeno es inusual. La temperatura media oscila entre los 18° a 19° C, con una variación anual de 6° C. Durante el verano soplan vientos fuertes ocasionando un fenómeno muy característico denominado "paracas", las cuales dan origen a las dunas.

### 4.4.2 GEOLOGÍA

La provincia de Nasca se encuentra configurado bajo las siguientes Unidades Geológicas:

**Tabla 13.** Unidades Geológicas de la provincia de Nasca

Símbolo	Unidad Geológica	Área (km²)
Ks-and	Andesita	89.65
Js-and	Andesita	55.60
Ks-bc/l-di	Batolito de la Costa - Súper Unidad Linga - diorita	0.27
Ks-bc/l-gd	Batolito de la Costa - Súper Unidad Linga - granodiorita	4.20
Ks-bc/l-mgr	Batolito de la Costa - Súper Unidad Linga - monzogranito	1.77
Ks-bc/lu-sgr	Batolito de la Costa - Súper Unidad Lucumayo - sienogranito	19.02
Ks-bc/t-di	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - diorita	4.93



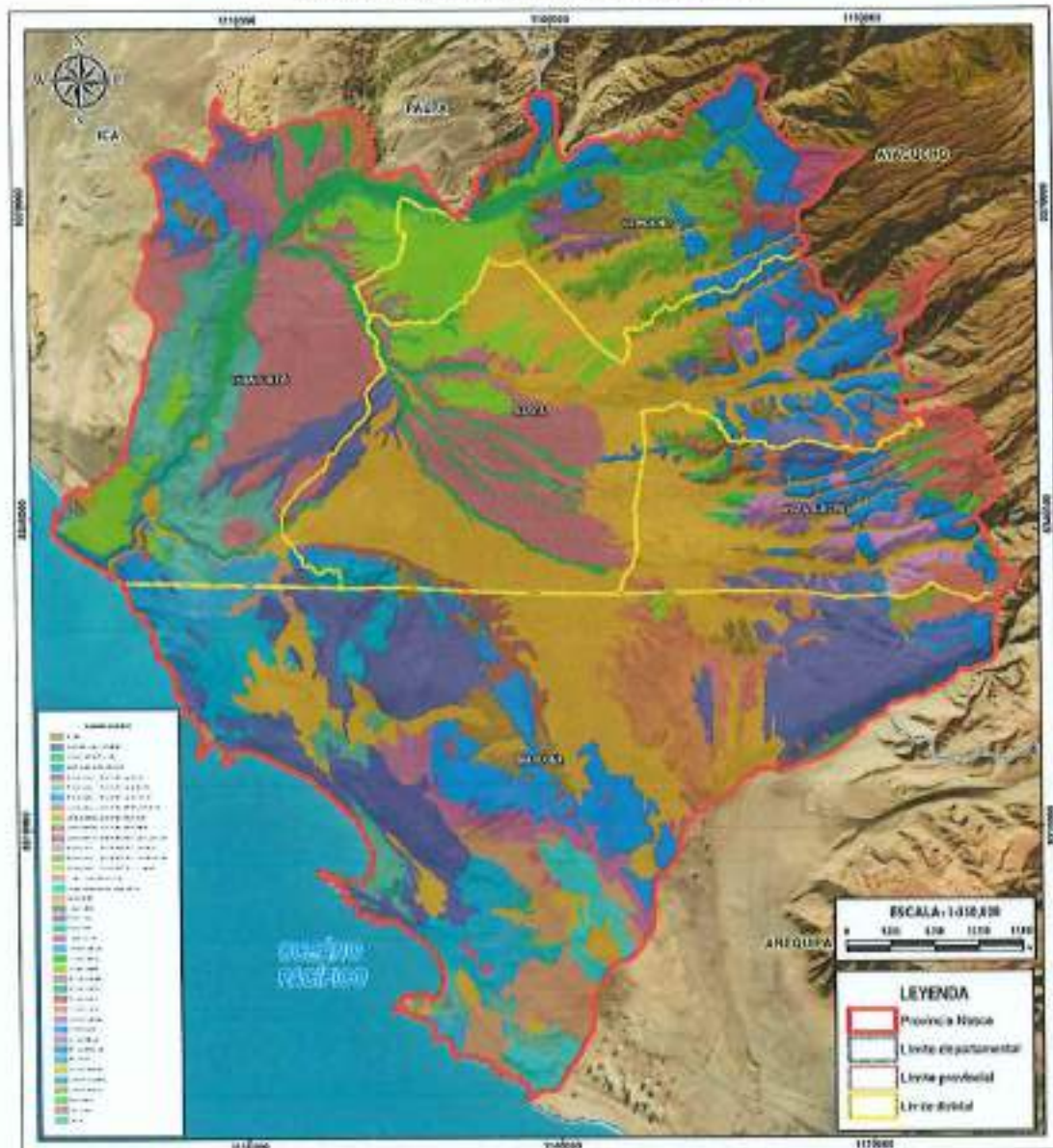
Símbolo	Unidad Geológica	Área (km <sup>2</sup> )
Ks-bc/t-gr	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - granito	0.23
Ks-bc/t-gr,gd	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - granito, granodiorita	5.57
Ks-bc/t-gd	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - granodiorita	72.71
Ks-bc/t-gd,tn	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - granodiorita, tonalita	189.11
Ks-bc/t-sgr	Batolito de la Costa - Súper Unidad Tiabaya - sienogranito	1.62
SD-bsn-di	Batolito de San Nicolás - diorita	2.65
SD-bsn-gd	Batolito de San Nicolás - granodiorita	173.89
SD-bsn-mgr	Batolito San Nicolás - monzogranito	109.35
MNP-cbc-gn	Complejo Basal de la Costa - gneis	135.78
NP-cbc-gnmg	Complejo Basal de la Costa - gneis migmatítico	68.68
Qh-al	Depósito aluvial	1153.23
Q-cl	Depósito coluvial	41.77
Q-ea	Depósito eólico	569.29
Q-fl	Depósito fluvial	219.70
Q-re	Depósito residual	20.08
NP-sj	Formación San Juan	106.80
Qp-cañ	Formación Cafete	250.94
Pe-ca	Formación Caballas	0.74
NQ-ch	Formación Changuillo	533.65
PN-chi	Formación Chilcatay	13.63
Pe-cho	Formación Choros	2.09
Ki-co	Formación Copara	167.35
Ki-hu	Formación Hualhuani	35.10
Js-l	Formación Labra	179.39
CA-m	Formación Marcona	68.94
Ki-pt	Formación Pariatambo	7.80
Nm-pl	Formación Pisco	272.70
Kis-qui	Formación Quilmaná	3.82
Jms-rg	Formación Río Grande	355.18
Peo-yu	Formación Yumaque	5.28
Ki-c	Grupo Casma	33.29
Nm-n	Grupo Nazca	210.91
Laguna	Laguna	0.40
Ks-and	Andesita	89.65

Fuente: INGEMMET, 2018

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



Mapa 5. Mapa Geológico de la provincia de Nasca



 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA</b> PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA		
DTM	03	PROVINCIA
DTM	<b>GEOLÓGICO</b>	
ELABORACION	FECHA DE ELABORACION	NUMERO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	NOVIEMBRE 2018	12
ESCALA	1:100,000	

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



#### 4.4.3 GEOMORFOLOGÍA

La provincia de Nasca está constituida por las siguientes sub unidades geomorfológicas:

**Tabla 14.** Sub Unidades Geomorfológicas de la provincia de Nasca

Símbolo	Sub Unidad Geomorfológica	Área (km <sup>2</sup> )
C-d	Campo de dunas	0.04
RCL-ri	Colina y lomada en roca intrusiva	143.53
RCL-rm	Colina y lomada en roca metamórfica	175.44
RCL-rs	Colina y lomada en roca sedimentaria	154.13
RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	67.56
RCL-rvs	Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria	210.47
F-l	Faja litoral	2.20
Pl-al	Llanura o planicie aluvial	808.64
Pl-d-al	Llanura o planicie disectada aluvial	288.23
M-a	Mantos de arena	675.12
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	377.17
RM-rm	Montaña en roca metamórfica	90.87
RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	262.66
RM-rv	Montaña en roca volcánica	148.01
RM-rvs	Montaña en roca volcano-sedimentaria	404.46
Mo-i	Monte isla	3.89
R-d	Relieve depresionado	2.93
Sfp-d	Superficie de flujo piroclástico disectado o erosionado	12.40
Ta-al	Terraza alta aluvial	16.51
T-al	Terraza aluvial	141.74
Ti	Terraza indiferenciada	124.45
T-m	Terraza marina	59.93
V-dd	Vertiente con depósito de deslizamiento	79.87
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	894.82
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	40.38

Fuente: INGEMMET, 2021

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





#### 4.4.4 TOPOGRAFÍA

La provincia de Nasca se clasifica con las siguientes pendientes:

- a) **Plano o casi a nivel (< 5°).** Comprende terrenos planos y con ligera inclinación que se distribuyen a lo largo de zonas de la planicie costera, extremos más distales de abanicos aluviales y aluviotorrenciales, bofedales, terrazas, llanuras de inundación, fondos de valles y lagunas. Algunas de estas áreas están sujetas a inundaciones de tipo fluvial y pluvial por anegamientos, principalmente cuando se presentan lluvias estacionales de carácter extraordinario; también con la presencia del Fenómeno El Niño.
- b) **Ligeramente inclinada (5° - 15°).** Los terrenos de pendiente moderada o ligeramente inclinada presentan buena distribución en las zonas de montañas, colinas y lomadas; también en vertientes con depósitos de deslizamientos, vertientes aluvio-torrenciales y vertientes coluvio-deluviales.
- c) **Moderadamente inclinada (15° - 25°).** Pendientes con distribución restringida a la zona de montañas, colinas, bordes de mesetas que forman acantilados y laderas de vertientes de valles de la cordillera Occidental.
- d) **Fuertemente inclinada (25° - 40°).** Distribuidas principalmente en las laderas de montañas de la Cordillera Occidental, bordes de mesetas que forman acantilados, vertientes de los valles de los ríos San Juan, Pisco, Ica, Grande y Nazca.
- e) **Moderadamente empinada a empinada (>40°).** Presentan una distribución muy reducida a lo largo de cumbres de montañas, laderas y vertientes de valles encañonados de los ríos San Juan, Pisco, Ica, Nasca, Grande, Llauta, Laramate y Aja.

**Tabla 15. Rangos de pendientes**

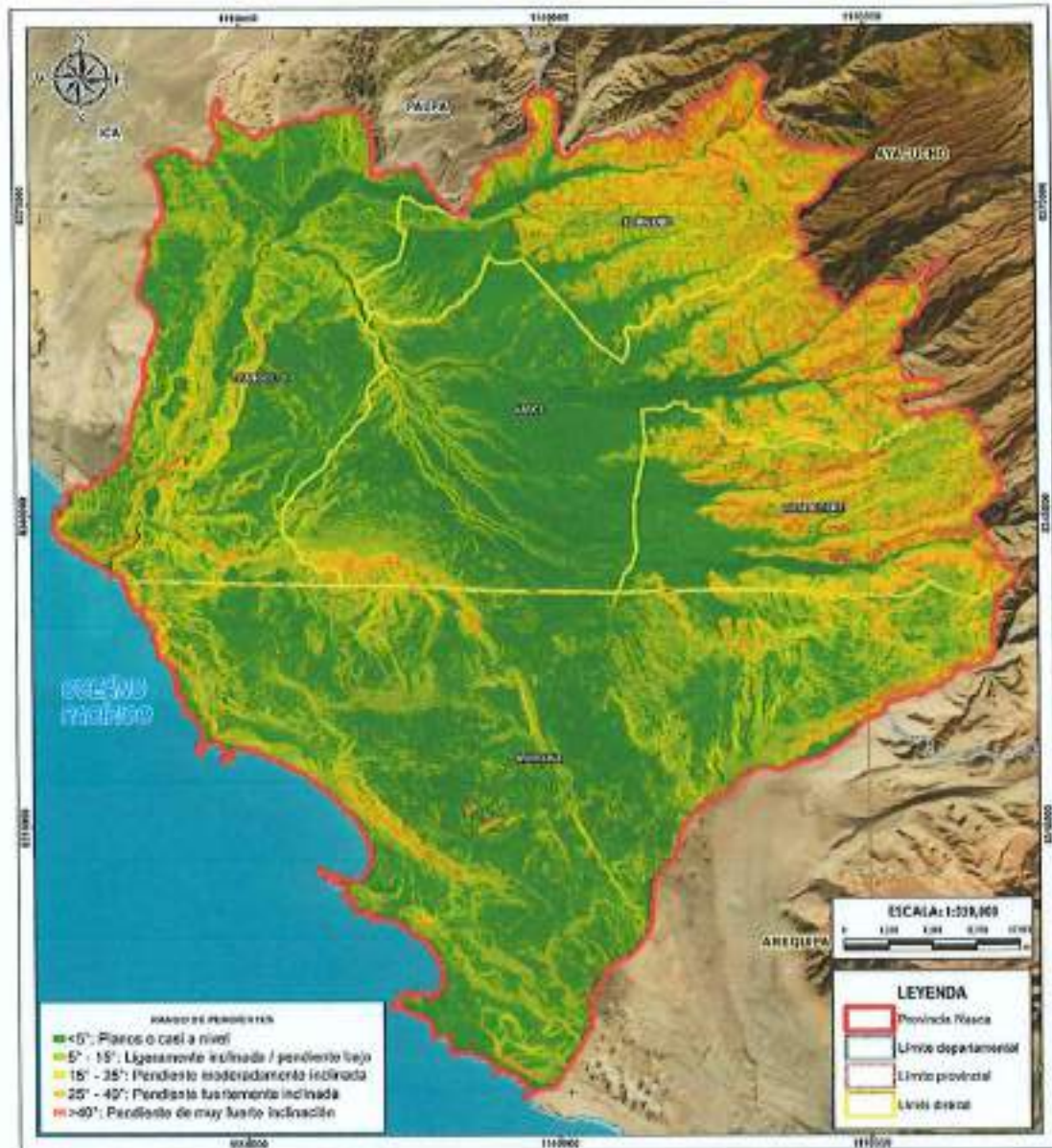
Descripción	Pendiente	Área (km <sup>2</sup> )
Planos o casi a nivel	<5°	8 919.81
Ligeramente inclinada / pendiente baja	5° - 15°	6 009.07
Pendiente moderadamente inclinada	15° - 25°	3 323.83
Pendiente fuertemente inclinada	25° - 40°	2 663.22
Pendiente de muy fuerte inclinación	>40°	164.20

Fuente: ASTER GDEM resolución espacial de 30 mts - MINAM, 2008

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



Mapa 7. Mapa de Pendientes de la provincia de Nasca



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA</b>	
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA</b>	
DEPARTAMENTO: ICA	PROVINCIA: NASCA
<b>PENDIENTES</b>	
ELABORACIÓN: ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORES EN GEOLOGÍA Y SISMOLOGÍA	PERIODO DE VIGENCIA: 2023 - 2030
CÓDIGO: NAS-101	FECHA: 1/2023
EDICIÓN: 1/2023	ELABORADO POR: Ing. Oscar Vela Lora IS Propiedad Intelectual de Nasca
<b>14</b>	

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



## 5 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

#### 5.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2019-AMPN.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Instrumentos Técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN.
- Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Nasca, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2019-AMPN.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al componente prospectivo:

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del futuro riesgo. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Para el año 2018, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2284247: Instalación del muro de protección en el Tramo del AA.HH. José Carlos Mariátegui del distrito de Nasca, provincia de Nazca – Ica
- Para el año 2022, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2455544: Creación del muro de contención en la margen derecha del río Las Trancas entre las coordenadas Punto de Inicio E=521140, N=434361; Punto final E=520888, N=8344196 en el Sector Santa Luisa del distrito de Vista Alegre - provincia de Nasca - departamento de Ica.
- Para el año 2022, se inició la ejecución del Proyecto con Código N° 2549314: Creación del servicio de protección en riberas del río Aja vulnerables ante el peligro de inundación/socavación en la localidad de río Aja Sector Aja, distrito de Nasca - provincia de Nasca - departamento de Ica.





**Respecto al componente correctivo:**

La gestión correctiva se entiende como un conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Para el año 2021, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2176372: Mejoramiento y Ampliación del Muro de Contención del río Aja en el Sector de Orcona, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2021, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2176372: Mejoramiento de la Defensa Ribereña margen derecho del río Aja en el Sector Aja Alto, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2153676: Mejoramiento de Defensa Ribereña con gaviones en el río Aja Sector Belén-Huachuca distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2154331: Mejoramiento de Defensa Ribereña con gaviones en el río Aja Sector Molino Trigal, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2153675: Mejoramiento de Defensa Ribereña con gaviones en el río Aja Sector Toma El Horno distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2153224: Mejoramiento de Defensa Ribereña con gaviones en el río Aja Sector San Mauricio, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2153225: Mejoramiento e instalación de Defensa Ribereña en el río Aja Sector Ciruelo-Huayta, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2164831: Mejoramiento del servicio de protección en las Zonas Ribereñas del río Tierras Blancas en el Sector Toma Albarrada, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2190683: Mejoramiento de Defensa Ribereña mediante gaviones en la margen izquierda del río Tierras Blancas Sector Cantayo Toma San Sixto y Toma Tierras Blancas del distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2181098: Mejoramiento de Defensa Ribereña en zonas vulnerables del margen izquierdo en el río Aja Sector Orcona Bajo, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2019, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2191894: Mejoramiento y ampliación del muro de contención del río Aja para la reducción de riesgo de desastre en el Sector de Orcona Bajo, distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2020, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2151902: Mejoramiento y mantenimiento del encauzamiento y descolmatación de los ríos Aja y Tierras Blancas del distrito de Nasca, provincia de Nasca – Ica.
- Para el año 2023, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 24551544: Mejoramiento de la Protección Ribereña de la Asociación de Vivienda Nuevo Vista Alegre del distrito de Vista Alegre - provincia de Nasca - departamento de Ica.



Respecto al componente reactivo:

Entiéndase como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de reducir el riesgo existente. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil
- Implementación del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Elaboración del Plan de Contingencia ante lluvias, huaycos e inundaciones 2019-2021.
- Elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia de Nasca 2019-2021.
- Conformación del Comité Comunitario ante Emergencias y Desastres en el AA.HH. Nanasca del Sector Buena Fe de la provincia de Nasca.
- Para el año 2021, se concluyó la ejecución del Proyecto con Código N° 2200001: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Defensa Civil de la municipalidad de Nasca, provincia de Nasca – Ica.

### 5.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2030 de la Municipalidad Provincial de Nasca (PDL), aprobado por Ordenanza Municipal N° 012-2021-MPN; la cual define su Objetivo Estratégico Territorial N° 07: "Reducir la Vulnerabilidad Social".
- Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca 2021-2025 (PEI), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 233-2021-AMPN; la cual define su Objetivo Estratégico Institucional N° 01: "Protección de la población y sus medios de vida frente a Peligros de origen Natural y Antrópicos".
- Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Nasca (POI), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 052-2020-AMPN; sin embargo, no se incluye las actividades operativas en Gestión de Riesgos de Desastres de la Subgerencia de Defensa Civil.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca (2016); indica las funciones de la Subgerencia de Defensa Civil.
- Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca (2016); indica las funciones específicas de la Subgerencia de Defensa Civil.

Es necesario actualizar los Instrumentos de Gestión como el Plan de Desarrollo Local Concertado, ya que debe incorporar un Objetivo Estratégico Territorial específicamente para Gestión de Riesgos de Desastres. Asimismo, se deberá actualizar el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, en donde se realice la modificación de la Subgerencia de Defensa Civil por Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

Asimismo, se ha conformado las siguientes comisiones para la actualización de los siguientes Instrumentos de Gestión Institucional:

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2020-AMPN, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Nasca, para la elaboración del POI 2020-2025 de la Municipalidad Provincial de Nasca.

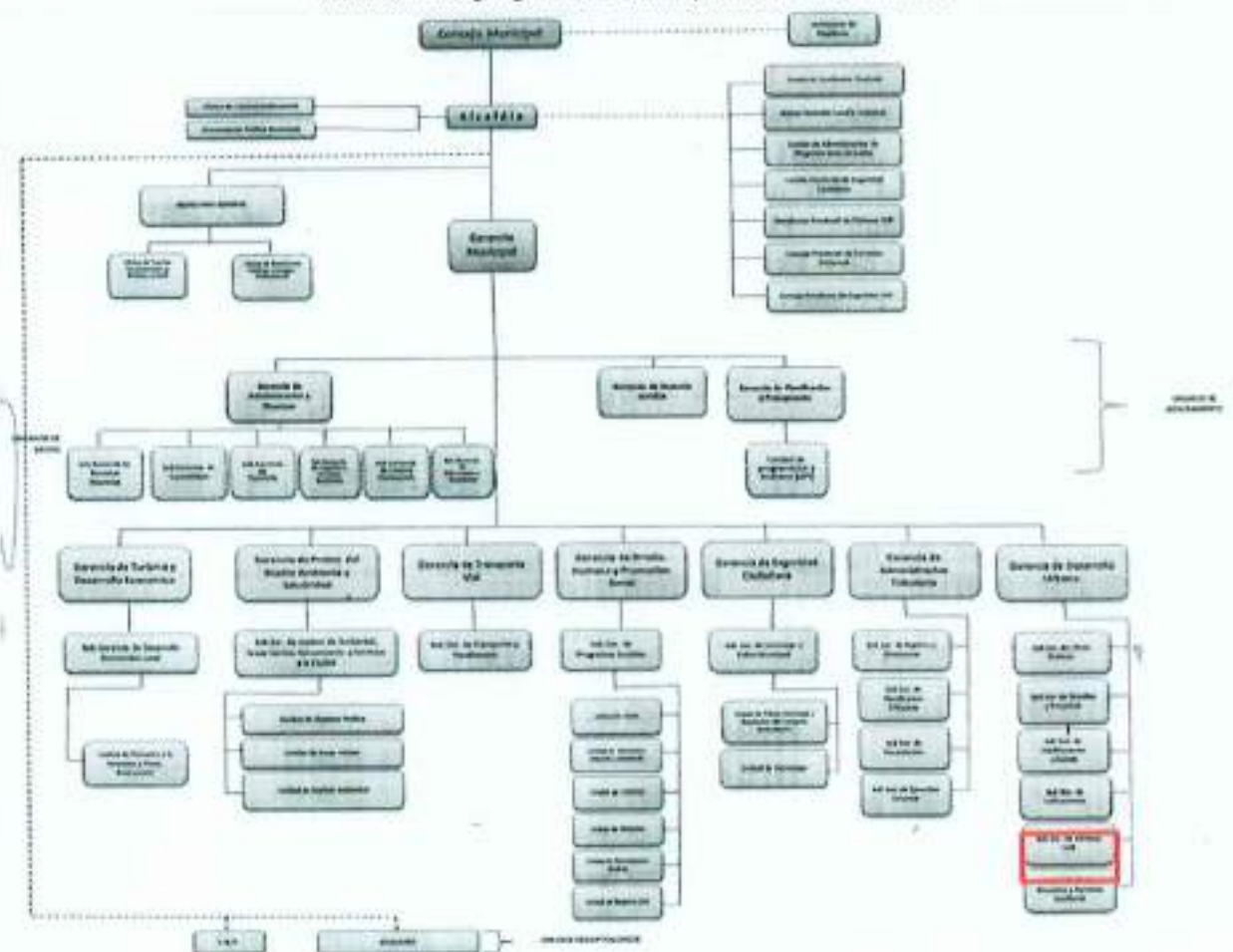


- Mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-AMPN, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 de la Municipalidad Provincial de Nasca.

### 5.1.3 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca (2016), la Subgerencia de Defensa Civil se constituye en el órgano encargado de desarrollar acciones orientadas a la protección de la población en caso de desastres naturales de cualquier índole u origen, mediante la prevención de daños personales y materiales, prestar ayuda oportuna y adecuada, en concordancia con la política y planes de Defensa Civil. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Nasca



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca (2016)  
 Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 5.1.4 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca 2021-2025 (PEI) aprobado por Resolución de Alcaldía N° 233-2021-AMPN, se estableció un Objetivo Estratégico respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres:

**Tabla 16. Estrategias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres**

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 01 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
	AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio
	AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC
	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros
	AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros
	AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia
	AEI.01.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
	AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos de Gestión Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres
	AEI.01.09	Implementación de actividades contingenciales

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca 2021-2025

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 5.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

#### 5.1.5.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

A continuación, se realiza un análisis cuantitativo de los recursos humanos con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Nasca:

**Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos**

INSTANCIAS	CANTIDAD	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	ROL	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	14	Resolución de Alcaldía N° 138-2019-AMPN	Alcalde, Gerentes, Subgerentes y Jefe de Oficina	Formular normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres
Plataforma de Defensa Civil - PDC	20	Resolución de Alcaldía N° 137-2019-AMPN	Alcalde, Gerentes y jefes de entidades públicas y privadas	Espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos, responsabilidades e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil.
Equipo Técnico	3	Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN	Gerentes y Subgerente	Elaboración de los Instrumentos Técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
Brigadistas Comunitarios	10	Acta de Conformación del Comité	Organización Social del AA.HH. Nanasca del	Apoyo en preparación y respuesta inicial



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

INSTANCIAS	CANTIDAD	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	ROL	FUNCION
		Comunitario de fecha 21.07.2021	Sector Buena Fe de la provincia de Nasca	
Subgerencia de Defensa Civil	3	Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca (2016)	Administrativo	Subgerente Secretaría
			Evaluadores de Riesgo	Técnico
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	1	Convenio Interinstitucional entre el GORE Ica y la Municipalidad Provincial de Nasca	Almacenero	Custodiar los bienes de ayuda humanitaria de la Municipalidad Provincial de Nasca y el Gobierno Regional de Ica

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 5.1.5.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Los recursos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de Nasca para la prevención y para la atención ante un riesgo de desastres, son los siguientes conforme se detalla a continuación:

**Tabla 18.** Infraestructura e instalaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Subgerencia de Defensa Civil	Implementado	1
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	Implementado	1

Elaboración: MP Nasca con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 19.** Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPENDENCIA
Vehiculos	Camioneta	14	Operativo	Gerencia de Seguridad Ciudadana (02 para labores de GRD)
	Motocicleta	02	Operativo	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Maquinarias	Camión Cisterna	01	Operativo	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Compactadora	03	Operativo	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Retroexcavadora	01	Operativo	Gerencia de Desarrollo Urbano
Acceso o administración a Plataforma GIS online	SIGRID	01	Operativo	Subgerencia de Defensa Civil
	SINPAD	01	Operativo	Subgerencia de Defensa Civil
Programas de modelamiento	AUTOCAD	1	Operativo	Gerencia de Desarrollo Urbano
Bienes muebles	Computadora	3	Operativa	Subgerencia de Defensa Civil
	Servidor	1	Operativa	Subgerencia de Defensa Civil
	Escritorio	3	Operativa	Subgerencia de Defensa Civil
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	05	Operativo	Subgerencia de Defensa Civil
	Internet	01	Operativo	Subgerencia de Defensa Civil

Elaboración: MP Nasca con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Tabla 20. Bienes de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Nasca

N°	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Balde de Plástico 15 Lt.	Unidad	88
02	Bidón de plástico 140 Lt.	Unidad	73
03	Bobina de Plástico	Rollo	42
04	Cama Plegable de Lona ¼ Plaza	Unidad	459
05	Carga Color Azul	Unidad	96
06	Colchón Espuma 2.5	Unidad	454
07	Cuchara para sopa	Unidad	474
08	Espumadera de Aluminio Grande	Unidad	88
09	Frazada de 1.5 plaza	Unidad	438
10	Olla N° 26	Unidad	76
11	Plancha de Calamina Corrugada 1.80 x 0.80 mts	Unidad	130
12	Plancha de Triplay (para pared)	Unidad	02
13	Plato de plástico hondo	Unidad	474
14	Plato de plástico tendido	Unidad	474
15	Saco Polipropileno	Unidad	1655
16	Tazón de Plástico	Unidad	88
17	Vaso de Plástico	Unidad	474
18	Cucharón	Unidad	88
19	Cuchillo	Unidad	88
20	Machete Tipo Sable	Unidad	08
21	Serrucho	Unidad	23
22	Martillo	Unidad	16
23	Generador Eléctrico Portátil Chico	Unidad	02
24	Generador Eléctrico Portátil Grande	Unidad	01
25	Gamela	Unidad	181
26	Frazada Polar	Unidad	-
27	Pala Cuchara con mango de madera	Unidad	08
28	Carpa Pequeña color azul	Unidad	17
29	Camilla Plegable	Unidad	02
30	Carretilla Estándar	Unidad	81
31	Cocina Semí Industrial	Unidad	01
32	Cocina Semí Industrial (Mang.Val)	Unidad	10
33	Balón de gas	Unidad	10
34	Bota de jebe	Unidad	73
35	Barretas	Par	01
36	Hechas	Unidad	36
37	Pico Punta y Pala con mango	Unidad	-
38	Cocina de mesa a gas	Unidad	-

Elaboración: MP Nasca con Asistencia técnica de CENEPRED - DIFAT (2023)



**5.1.5.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS**

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 4 últimos años de la Municipalidad Provincial de Nasca para coberturar las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel provincial. El presupuesto para el año 2022 según el PIA y PIM asciende a la suma de 9,057,360 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 65.3 %. Si realizamos una mirada retrospectiva en 3 años, podemos mencionar que el año 2021 se presupuestó PIA 69,235 soles con un PIM de 2,127,094 soles, con una ejecución al 30.8 %, el año 2020 se presupuestó PIA 54,250 soles con un PIM 530,064 soles, con una ejecución al 70.1 %, el año 2019 se presupuestó PIA 48,000 soles con un PIM 3,564,850 soles, con una ejecución al 90.5 %.

**Tabla 21. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Nasca**

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	
2019	48,000	3,564,850	3,530,596	3,438,836	3,225,942	3,225,142	3,225,142	90.5
2020	54,250	530,064	452,512	389,964	383,890	371,513	367,480	70.1
2021	69,235	2,127,094	2,097,840	1,805,959	685,264	655,288	655,288	30.8
2022	264,435	8,792,925	8,791,153	8,470,667	5,743,287	5,743,287	5,743,287	65.3

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2023  
 Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



## 5.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Según el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente – INEA 2014-2019, realizado por el MINAM; el análisis de las tendencias globales y regionales ambientales, es con la finalidad de entender cómo el comportamiento de estas variables afectaría de manera positiva o negativa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

### **Incremento de la temperatura**

El aumento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. La temperatura media global en la superficie llegará a 1.5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados al retroceso glaciar, el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño y la elevación del nivel del mar (IPCC, 2018).

### **Variabilidad de las precipitaciones**

Las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras disminuirán hasta en 40% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones no afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, e impactarán sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad, además de incrementar el riesgo a desastres por inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico.

### **Aumento del estrés hídrico**

Al 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir de escasez de agua. El estudio de World Resources Institute señala que Chile y Argentina tienen la mayor probabilidad de escasez de agua en la región al 2040; sin embargo, la situación en el Perú también califica en un rango de alto estrés hídrico (entre -40% y 80%), que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua duce para 2040. En referencia a la cantidad de agua disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17; el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero este panorama puede agudizarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país.

### **Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos**

Debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aún si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos. Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0.4°C y 1.6°C y de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias (MINA, 2014). Los impactos y daños en el país serían negativos para el sector agricultura, se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera) y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas. En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies





que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros, mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica.

La pérdida de carbono orgánico del suelo altera el ciclo de carbono y provoca la degradación de la tierra. Expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) estiman que desde el siglo XIX se han perdido dos tercios de todas las reservas terrestres de carbono de los suelos.

#### **Degradación de los suelos**

El carbono orgánico del suelo contribuye a la fertilidad de la tierra y a su capacidad para retener el agua. Por lo tanto, determina significativamente la capacidad del suelo para producir alimentos y apoyar la biodiversidad.

Considerando las áreas naturales del país, las principales causas de la desertificación en la sierra, son la erosión hídrica y eólica, además de la compactación por sobrepastoreo. Asimismo, contribuyen a ello tanto la presión de factores naturales, incluyendo el cambio climático, como socioeconómicos (entre ellos, las prácticas agropecuarias inadecuadas, las actividades extractivas, el cambio de uso del suelo).

#### **Crisis Alimentaria**

El número de personas que sufre inseguridad alimentaria aguda y requiere asistencia alimentaria urgente para salvar vidas y apoyo a los medios de vida sigue aumentando a un ritmo alarmante. Por eso, es más urgente que nunca antes hacer frente a las causas profundas de las crisis alimentarias en lugar de solo responder después de que éstas ocurran.

Éstas preocupantes tendencias son el resultado de múltiples factores que se retroalimentan entre sí, que van desde conflictos hasta crisis ambientales y climáticas, desde crisis económicas hasta crisis sanitarias cuyas causas subyacentes son la pobreza y las desigualdades.

Las principales causas subyacentes de la creciente inseguridad alimentaria aguda de 2021 fueron:

- Los conflictos, el principal factor que empujó a millones de personas a la inseguridad alimentaria.
- Los fenómenos meteorológicos extremos
- Las perturbaciones económicas, principalmente debido a los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Si bien es necesario proporcionar ayuda inmediata para salvar vidas y evitar una hambruna, se debe seguir ayudando a las familias en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y cadenas de suministro resilientes, recurriendo a la capacidad productiva local, basada en diversificación de productos y la incorporación de tecnología para mejorar y garantizar la producción ante los impactos de peligros agroclimáticos.

#### **Escenarios: Ocurrencia de desastre mayor**

Según INDECI, las últimas investigaciones realizadas "evidencian de manera clara la existencia de una zona de acumulación de energía sísmica frente a la región central del Perú, cuyas estimaciones de magnitud serían similares al terremoto de 1746". La ocurrencia de un terremoto de magnitud 8,8 Mw en la ciudad de Lima



implica una incidencia de la pobreza monetaria, la desnutrición crónica infantil, el acceso a servicios de agua y alcantarillado.

Por todo lo anterior, es de gran importancia la adecuada gestión de los riesgos de desastres y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

#### **5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA DE NASCA**

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia de Nasca y que fueron registrados por la Subgerencia de Defensa Civil a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD del INDECI. Asimismo, también se cuenta con la información registrada de dichos eventos en la matriz de base de datos de emergencias y daños ocurridos en el Perú: 2003-2020 del INDECI y con la información de la actividad sísmica del departamento registrado en el catálogo sísmico 1960-2021 elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en más de una década, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por distrito.

##### **Identificación de Peligros registrados en la provincia durante el período 2019-2023**

El registro de peligros identificados durante el período 2019-2023 ha sido proporcionado por la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca con base a lo registrado en el SINPAD.

Para el período de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 959 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que los incendios urbanos ocupan el primer lugar con 375 ocurrencias, seguido de las lluvias intensas con 216 ocurrencias, inundación por desborde de canales con 78 ocurrencias, sismos con 63 ocurrencias y epidemia COVID - 19 con 44 ocurrencias.

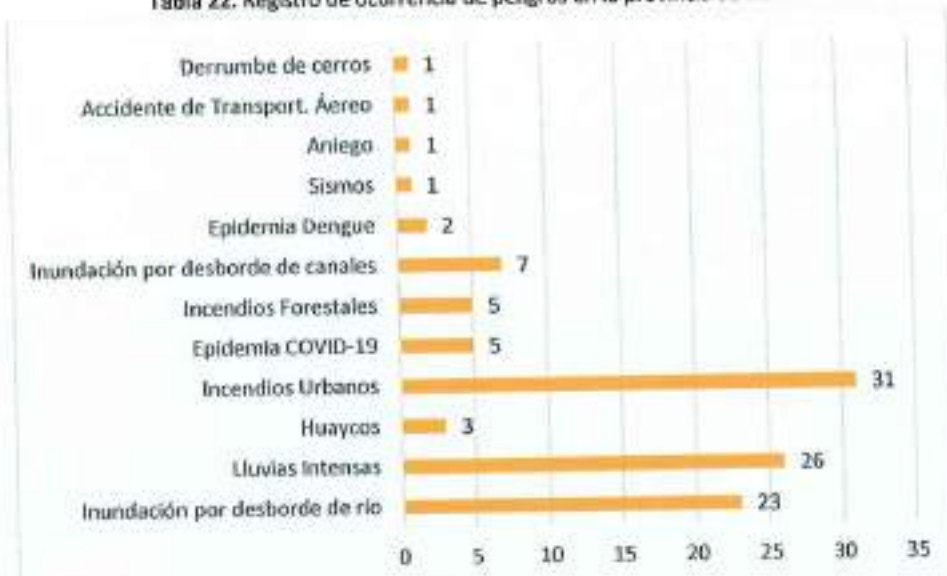
##### **Identificación de Peligros registrados en la provincia durante el período 2003-2020**

El registro de peligros identificados durante el período 2019-2023 ha sido proporcionado por la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca con base a lo registrado en el SINPAD.

Para el período de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 106 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que el incendio urbano ocupa el primer lugar con 31 ocurrencias, seguido de las lluvias intensas con 26 ocurrencias, inundación por desborde de río con 23 ocurrencias e inundación por desborde de canal con 7 ocurrencias.



Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia de Nasca

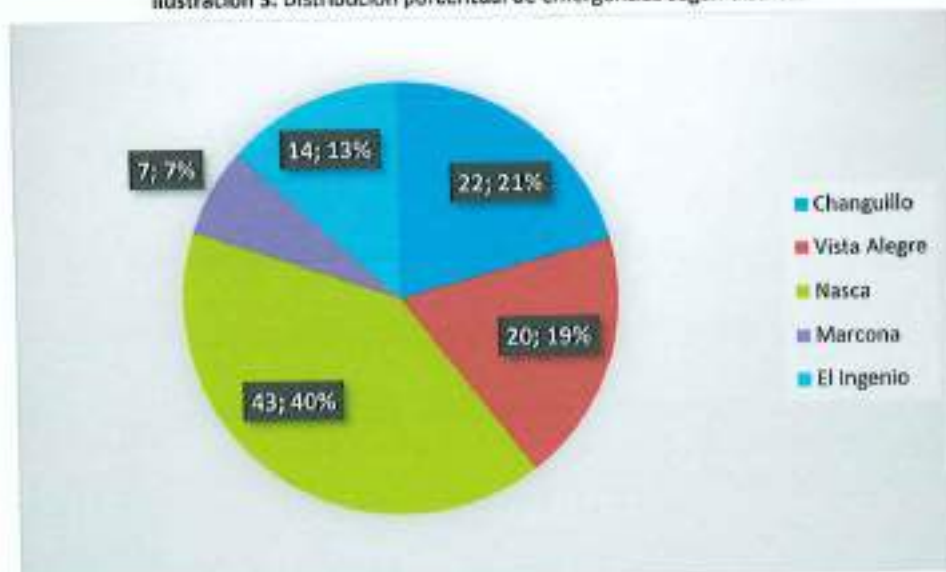


Fuente: SINPAD, 2023

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

En la siguiente ilustración en el periodo de análisis correspondiente desde el año 2019 a mediados del 2023, referente a la ocurrencia de los peligros de la provincia de Nasca a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Nasca se presentaron el mayor número de peligros (43), representando un 41% del total de ocurrencias; así mismo en el distrito de Changuillo se presentaron 22 peligros representando un 21% del total de ocurrencias, y en el distrito de Marcona se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (7) representando un 7% del total.

Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos



Fuente: INDECI, 2023

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**Identificación de la actividad sísmica registrada en el departamento durante el período 1960-2021**

El registro de la actividad sísmica identificada durante el período de 1960-2021 ha sido proporcionado por CENEPRED a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP) en base a lo registrado en el Catálogo Sísmico 1960-2021. Un catálogo sísmico es una base de datos que contiene todos los parámetros que caracterizan a un sismo, calculados en las mismas condiciones, con el objetivo de constituirse como una base homogénea útil para la realización de estudios en sismología. El presente catálogo contiene todos aquellos sismos percibidos por la población y registrados por la Red Sísmica Nacional desde 1960, fecha en la que se inicia la vigilancia instrumental de la sismicidad en el Perú.

Para el período de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 121 eventos sísmicos dentro del territorio de la provincia de Nasca. De los mismos se puede destacar que en el distrito de Marcona se presentaron el mayor número de eventos sísmicos (51) representando un 42% del total de ocurrencias; así mismo en el distrito de Changuillo se presentaron 29 eventos sísmicos representando un 24% del total de ocurrencias, y en el distrito de Vista Alegre se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (9) representando un 7% del total.

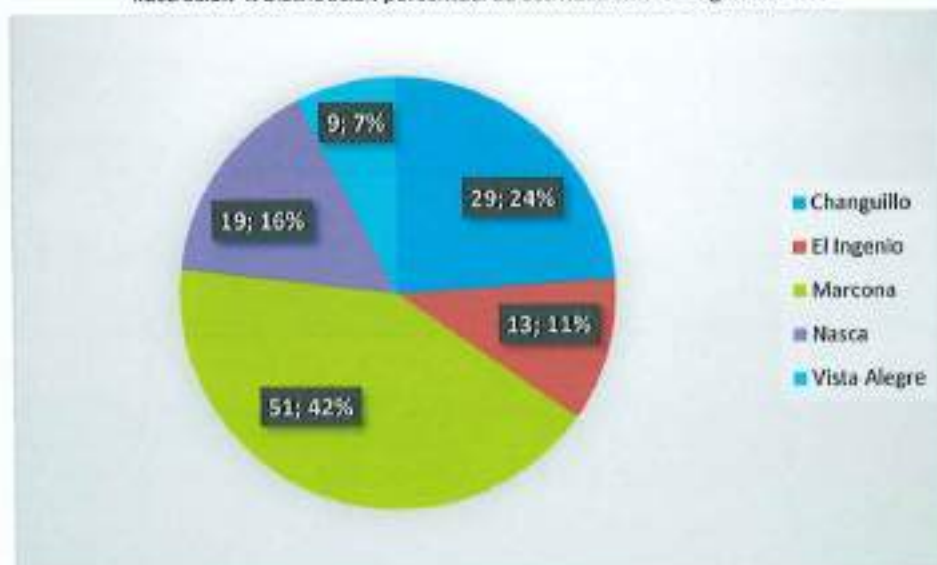
**Tabla 23. Actividad Sísmica por distritos (1960-2021)**

Provincia	Distrito	Cantidad de eventos sísmicos producidos
Ica	Changuillo	29
Ica	El Ingenio	13
Ica	Marcona	51
Ica	Nasca	19
Ica	Vista Alegre	9
<b>Total</b>		<b>121</b>

Fuente: IGP, 2021.

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**Ilustración 4. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos**



Fuente: IGP, 2021

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



5.2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN EN LA PROVINCIA DE NASCA

De acuerdo a la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el periodo 2015 al 2022 se han identificado 453 puntos críticos por inundación, flujo de detritos y erosión en la provincia de Nasca, de los cuales en el distrito de Nasca se identificaron el mayor número de puntos críticos (200) representando un 44% del total. Asimismo, en el distrito de El Ingenio se identificaron el menor número de puntos críticos (37) representando un 8% del total.

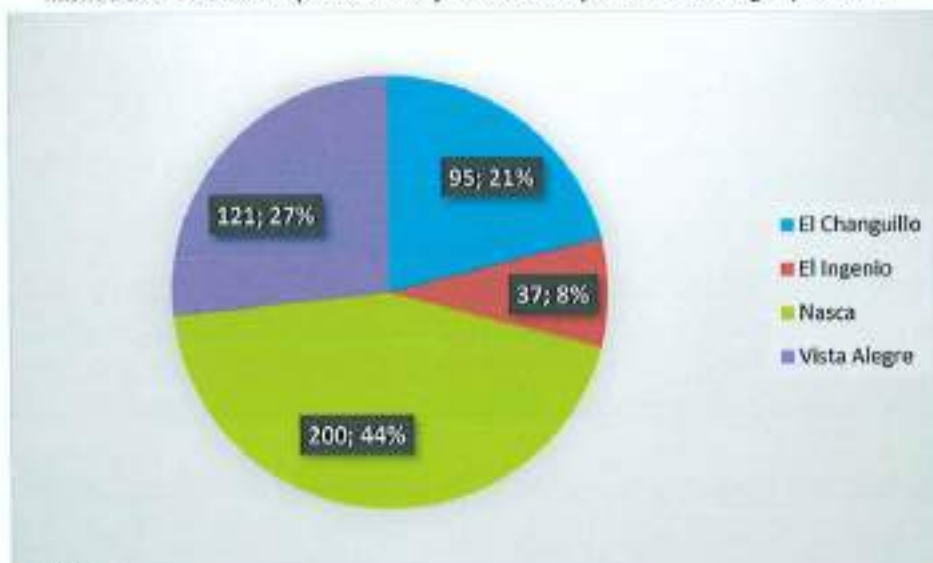
**Tabla 24. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023)**

Provincia	Distritos	Inundación, flujo de detritos y erosión
Nasca	El Changuillo	95
Nasca	El Ingenio	37
Nasca	Nasca	200
Nasca	Vista Alegre	121
<b>TOTAL</b>		<b>453</b>

Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**Ilustración 5. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según provincias**

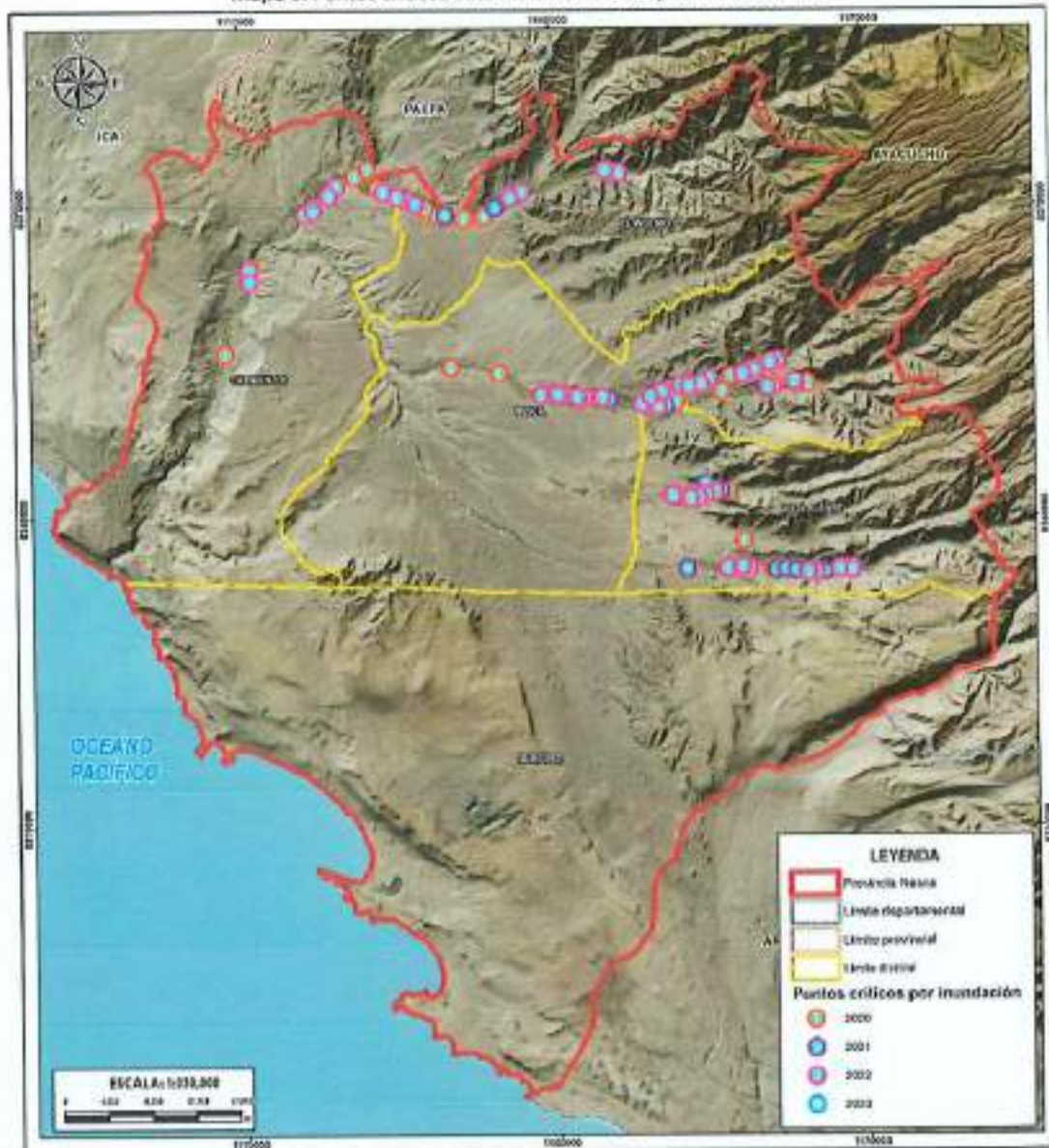


Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Nasca**



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA			
DEPARTAMENTO	ICA	PROVINCIA	NASCA
<b>PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN</b>			
ORGANISMO EJECUTOR	SECRETARÍA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS	FECHA DE ELABORACIÓN	2023
FECHA	2023	REVISIÓN	2023
ESCALA	1:100,000	ELABORADO POR	INGENIERO CIVIL Y DEFENSA CIVIL
			RESPONSABLE TÉCNICO
			<b>04</b>

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**5.2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR TIPOS DE MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PROVINCIA DE NASCA**

De acuerdo a la información del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en el periodo del 2009 al 2023 se han identificado 2 puntos críticos por movimientos en masa y peligros geohidrológicos en la provincia de Nasca, de los cuales en el distrito de Nasca se identificaron los dos puntos críticos.

**Tabla 25.** Puntos críticos identificados por movimientos en masa y peligros geohidrológicos en el departamento (2009-2023)

Provincia	Distrito	Puntos Críticos por Movimiento en Masa y Peligros Geohidrológicos	
		Flujo de detritos	Inundación fluvial
Nasca	Nasca	1	1

Fuente: INGEMMET, 2023

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



Mapa 9. Puntos críticos ante tipos de movimientos en masa en la provincia de Nasca



Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





### 5.2.1.3 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE NASCA

A partir de la verificación en campo y fichas técnicas se identificaron cuatro (04) zonas críticas en la provincia de Nasca, bajo la evaluación y análisis de los especialistas de la Municipalidad Provincial de Nasca:

- **Zona Crítica 1. Río Tierras Blancas Sector Cantayo**  
El Sector de Cantayo Alto se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Tierras Blancas, teniendo una población censada de 80 familias en peligro de Riesgo Alto, ante la crecida e incremento de los caudales del río Tierras Blancas, que al desbordar inundaría las zonas bajas adyacentes como el PP.JJ. Santa Fe, Sector de La Gobernadora, San Carlos, llegando hasta la zona de Pasaje López, incluso el Mercado de Pangaraví.
- **Zona Crítica 2. Río Aja Sector Compuerta de Orcona**  
El Sector de Orcona se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Aja, teniendo una población aproximada de 180 personas en peligro de Riesgo Alto, ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja, las características de la quebrada y sus torrenteras que al desbordar inundaría la parte de su población y por las características morfológicas de su geografía, se anegaría gran parte de la ciudad incluido el pozo de captación de agua principal de la empresa EMAPAVIGSAC que abastece a un gran sector de la ciudad.
- **Zona Crítica 3. Río Aja Sector Aja Alto**  
El Sector de Aja Alto se encuentra ubicado en la margen derecha del río Aja, expuesta a un Riesgo Muy Alto ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de la quebrada. Asimismo, en la margen izquierda frente a la Urbanización Magisterial AMAPROVI, expuesta a un Riesgo Muy Alto ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de las defensas.
- **Zona Crítica 4. Río Aja Sector San Mauricio**  
El Sector de San Mauricio se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Aja, expuesta a un peligro de Riesgo Alto ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de las defensas, asimismo también el río



5.2.1.4 MAPA DE PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE NASCA

Mapa 10. Zonas Críticas Priorizadas en la provincia de Nasca



Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



## 5.2.2 ANÁLISIS DEL PELIGRO GENERADO POR SISMOS EN LA PROVINCIA DE NASCA

### 5.2.2.1 SISMOS

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla. Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas sísmicas de diversos tipos (corpóreas y superficiales), a través de la corteza y a veces del manto terrestre.

De acuerdo a la metodología del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED, se procedió a realizar el análisis del peligro generado por fenómenos de origen natural.

Tabla 26. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED  
 Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

### 5.2.2.2 LA SISMICIDAD EN PERÚ

La placa de Nasca subduce por debajo de la Sudamérica frente a la línea litoral del país, este proceso se considera como la principal fuente de sismicidad en el territorio peruano. Por otra parte, la



segunda fuente sismogénica es producto de la deformación cortical, la cual se caracteriza por dar origen a sismos sobre los bordes de la Cordillera Andina y la zona subandina, para luego desaparecer completamente en la llanura amazónica.

Los sismos de foco superficial se distribuyen entre la línea de costa y la fosa peruano – chilena, como producto del proceso de fricción que se desarrolla entre las placas de Nasca y Sudamericana. Estos sismos ocurren a profundidades que van desde la superficie hasta los 60 km, siendo mayor la profundidad cerca de la línea de costa. Algunos de estos sismos han alcanzado grandes magnitudes y han afectado principalmente a las ciudades y áreas urbanas ubicadas en la zona costera.

En la región sur del Perú, los sismos de gran magnitud ocurrieron en los años 1604 (M8.5), 1868 (M8.8) y recientemente, el sismo del 2001 (M8.2) que produjeron daños importantes en personas e infraestructuras de las actuales regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna. En la región centro, el sismo de mayor magnitud ocurrió en el año 1746 (M9.0), seguido de otros en los años 1940 (M7.8), 1942 (M8.0), 1966 (M7.8), 1970 (M7.7), 1974 (M7.7) y 2007 (M8.0) que afectaron a las actuales regiones de Ica, Lima y Ancash. Para la región norte, no existe mayor información sobre la ocurrencia de sismos de gran magnitud, pero muchos investigadores consideran al sismo ocurrido en el año 1619 (M8.0) como el más importante en esta región.

#### 5.2.2.3 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SISMICIDAD

De acuerdo a la historia sísmica del Perú, se puede afirmar que toda la población ha sido testigo, en el tiempo, de la ocurrencia continua de sismos de gran magnitud y, por lo tanto, afectados en diferente grado. En la siguiente imagen se observa el Mapa Sísmico del Perú, elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el cual realiza seguimiento a los sismos generados en el país y los clasifica de acuerdo con su profundidad focal, los cuales pueden ser superficiales (<60 km, puntos rojos), intermedios (61 a 350 km, puntos verdes) y profundos (351 km, puntos azules).

El Mapa Sísmico del Perú presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a M4.0 ocurridos desde 1960 al año 2022. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002), asimismo los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos.

En el mapa sísmico, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo. En el Perú, los sismos tienen su origen en tres fuentes sismogénicas:

1. La superficie de contacto entre las placas de Nasca y Sudamericana
2. La deformación de la corteza continental
3. La deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km.

En la primera fuente tuvo su origen el terremoto de Pisco del 15 de agosto de 2007 (8.0Mw) percibido en superficie con intensidades de VII-VIII (MM) produciendo la muerte de más de 500 personas y miles de damnificados; además de daños considerables en las viviendas. El sismo de Moyobamba del 5 de abril de 1991 (M6.0) tuvo su origen en la segunda fuente y produjo en superficie intensidades de VII (MM) con daños severos en viviendas. Para la tercera fuente se cita como ejemplo el sismo del 24 de agosto de 2011 (M7.0), percibido en superficies con intensidades de V (MM) y que produjo el



desarrollo de procesos de licuación de suelos y deslizamientos de rocas en localidades cercanas al área epicentral.

El Mapa Sísmico sugiere que la peligrosidad sísmica en el Perú es "ALTA" observándose mayor actividad sísmica en las regiones Centro y Sur, y moderada en la Norte. Esta información permite delimitar las zonas sismogénicas presentes en el Perú, siendo información básica para los diversos estudios que conlleve a la prevención sísmica.

Ilustración 6. Mapa Sísmico del Perú para el período 1960 – 2022



Fuente: Instituto Geofísico del Perú, 2022



#### 5.2.2.4 ANTECEDENTES DE LOS SISMOS SIGNIFICATIVOS EN LA PROVINCIA DE NASCA

La provincia de Nasca está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno. Dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado al departamento de Ica, tenemos los siguientes (CISMID & UNI, 2011):

- El sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- El sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MMI en Ica, VIII MMI en Pisco y IV MMI en Lima.
- El sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Ica y VII MMI en Lima.
- El sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.
- El sismo del 30 de marzo de 1813, con intensidad de VII MM en Ica.
- El sismo del 27 de junio de 1846, causando daños en Ica y en Lima la duración de sacudida se estimó en más de 2 minutos.
- El sismo del 21 de noviembre de 1901, con intensidad de VI MM en Ica.
- El sismo del 7 de octubre de 1920, con intensidad de V MM en Ayacucho, Arequipa e Ica.
- El sismo del 11 de octubre de 1922, el cual fue destructor en Caravelí y fuerte en Ica, Palpa, Nasca, Chala, Cañete y Puquillo.
- El sismo del 11 de mayo de 1941, intenso que fue sentido en las poblaciones de Nasca, Palpa e Ica.
- El sismo del 24 de agosto de 1942, terremoto que fue sentido en la región limítrofe de los departamentos de Ica y Arequipa, teniendo una intensidad de IX MM. Murieron 30 personas por los desplomes de las casas y 25 heridos por diversas causas.
- El sismo del 21 de julio de 1955, el cual fue sentido en la parte costera de los departamentos de Arequipa, Ica, Palpa y Nasca.
- El sismo del 15 de enero de 1960, que provocó algunos derrumbes en las ciudades de Nasca, Palpa e Ica.
- El sismo del 27 de enero de 1961, con intensidad VI MM en las zonas costeras comprendidas entre Lima, Ica y Nasca.
- El sismo del 28 de setiembre de 1968, con intensidad VI MM que maltrató las construcciones antiguas de Ica, Palpa y Nasca.
- El sismo del 3 de octubre de 1974, el cual fue de gran intensidad sentido en el departamento de Ica.
- El sismo del 12 de noviembre de 1996, con intensidad de VII MM en Ica, Nasca y Palpa, registrándose hasta más de 1065 réplicas.
- El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como "el sismo de Pisco" debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico  $M_w=7.9$  de acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el Nacional Earthquake Center (NEIC). El sismo produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y menor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030

intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima.

El sismo de Pisco corresponde el de mayor magnitud ocurrida en la región central de Perú en los últimos 100 años y se caracterizó por presentar un proceso muy complejo de ruptura con evidente propagación unilateral en dirección sur-este. Los daños producidos por el sismo fueron mayores en la ciudad de Pisco y localidades aledañas, afectando básicamente a viviendas de adobe y quincha y viviendas de material noble con problemas estructurales (edificaciones con vulnerabilidad estructural alta a muy alta).

### 5.2.2.5 ESCALA DE MAGNITUD REGISTRADA EN LA PROVINCIA DE NASCA

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

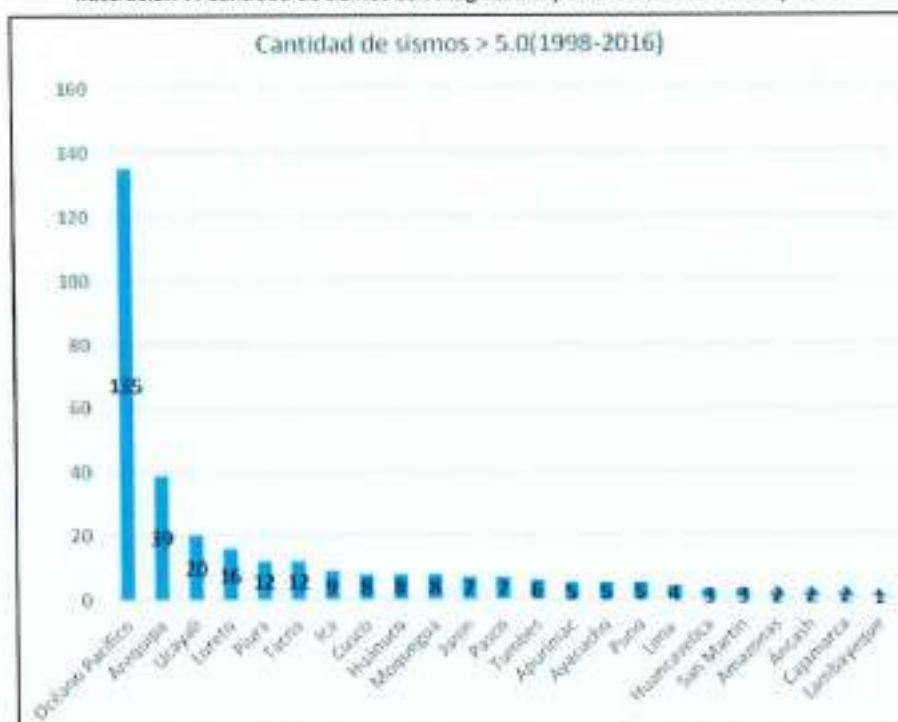
El sismo de Pisco ocurrido el 15 de agosto del 2005, corresponde al de mayor magnitud ocurrido en la región central del Perú en los últimos 100 años (7.9 Mw, 7.0 MI), y se caracterizó por presentar un proceso muy complejo de ruptura con evidente propagación unilateral en dirección sur-este. Los daños producidos por el sismo fueron mayores en la ciudad de Pisco y localidades aledañas, afectando básicamente a viviendas de adobe y quincha y viviendas de material noble con problemas estructurales (edificaciones con vulnerabilidad estructural alta y muy alta). La intensidad máxima percibida en la escala de Mercalli modificada para la ciudad de Pisco fue de VII a VIII.

El sismo de Pisco presentó dos importantes características, primero su gran magnitud (7.9Mw, 7.0 MI) y la larga duración observada para su proceso de ruptura con evidencias de una propagación unilateral en dirección sur-este. El análisis de registros obtenidos a distancias regionales y telesísmicas sugiere para el sismo una duración del orden de 210 segundos, prácticamente el doble del observado para el gran sismo del 23 de junio del 2001 (8.2Mw) que afectó a la región sur del Perú (110 segundos). Durante este tiempo, se ha identificado la presencia de dos frentes de ruptura, el primero al inicio del sismo y el segundo 70 segundos después, siendo este último el que liberó la mayor cantidad de energía y fue percibido con mayor intensidad.

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el departamento de Ica ocupa el séptimo lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016 (9 en total); y según el catálogo sísmico del IGP, la provincia de Nasca tiene 121 registros de actividad sísmica, siendo la tercera provincia del departamento de Ica con mayor registro.



Ilustración 7. Cantidad de sismos con magnitud superior a 5.0 entre 1998 y 2016



Fuente: Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú – IGP, 2020

#### 5.2.2.6 ZONAS DE MÁXIMO ACOPLAMIENTO SÍSMICO (ZMAS)

Con el desarrollo de la instrumentación geofísica, los nuevos equipos GPS son capaces de monitorear y registrar con precisión los desplazamientos mínimos de la corteza terrestre tomando como referencia un punto estático. La pronta disponibilidad de los datos GPS obtenidos a nivel mundial, ha permitido el desarrollo de nuevas metodologías de investigación para muchos campos de la ciencia y en el caso de los sismos, para el pronóstico de ocurrencia de sismos de gran magnitud con bastante éxito.

Para el pronóstico de sismos, debe entenderse que dentro de una zona de subducción como la que se desarrolla en el borde occidental del Perú, la placa Sudamericana avanza continuamente sobre la de Nazca a una velocidad que depende del estado de los esfuerzos regionales actuantes, la misma que sería fácilmente monitoreada y conocida usando datos provenientes de equipos GPS. En este escenario, si las superficies de contacto entre estas dos placas fueran completamente lisas, los desplazamientos se realizarían a una velocidad constante y generando probablemente sismos de magnitud menor, y sin riesgo para las poblaciones cercanas. Pero en realidad, sobre las superficies de contacto de ambas placas existen las asperezas que evitan que las placas se desplacen, siendo estas áreas las responsables de la deformación que se produce en el borde occidental de la placa Sudamericana con el consecuente retroceso y levantamiento de la corteza.





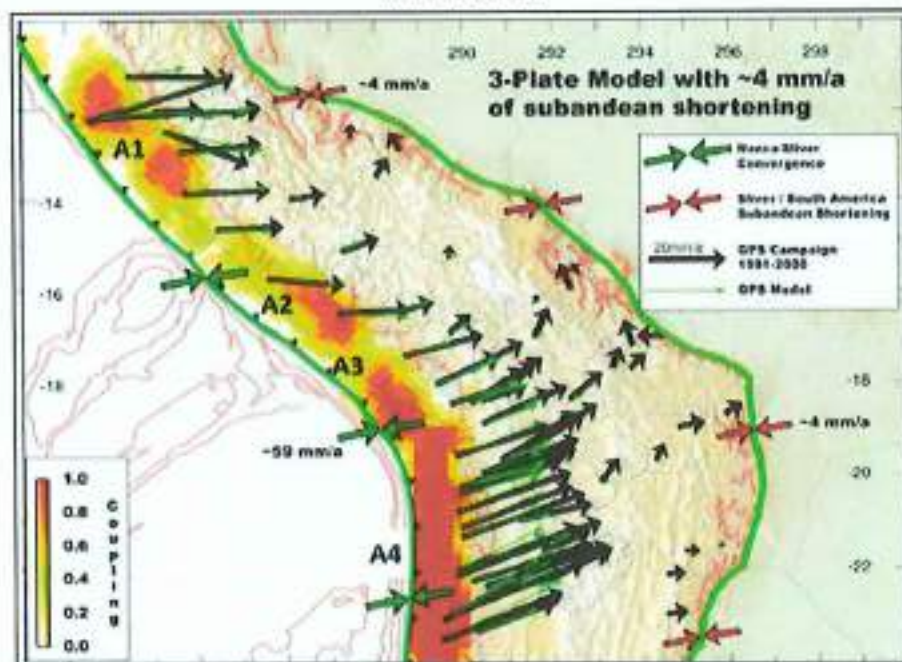
## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030

En el tiempo, la acumulación de deformación llegará a un límite que vencerá la resistencia ofrecida por la aspereza y se producirá el salto repentino del continente sobre la placa oceánica produciendo el sismo y la liberación instantánea de energía sísmica. Dicha aspereza define un área que ahora es conocida como "Zona de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS)", teniendo en cuenta que, a mayor período de acumulación de deformación, mayor será la energía liberada por el sismo y por ende, el sismo tendría mayor magnitud.

Según el Informe de Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú (IGP, 2020), las investigaciones de Chileh et al. (2011) recolectan datos de diversas campañas de GPS (1998-2005) realizadas entre la ciudad de Lima (Perú) y Antofagasta (Chile) a fin de analizarlos y proceder a identificar la ubicación de las ZMAS asociadas a la convergencia de las placas de Nazca y Sudamericana. Los resultados obtenidos muestran la existencia de 4 zonas ZMAS en el borde occidental la región de estudio, sin embargo, para fines del análisis del peligro por sismos en la provincia de Nasca, se identifican las principales características de una ZMAS:

- En la región sur (A-2), la ZMAS se encuentra ubicada frente a la zona costera de las ciudades de Nazca (Ica) y Yauca (Arequipa) con un área cuyo eje mayor tiene una longitud de 150 km paralelo y muy cerca de la zona costera. El área ZMAS estaría acumulando deformación desde el año 1913, fecha en que ocurrió el último sismo de mayor magnitud en esta zona.

Ilustración 8. Mapa de zonas de acoplamiento sísmico en el borde occidental de Perú-Chile obtenidos a partir de datos de GPS



Fuente: Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú – IGP, 2020

Posteriormente, Villegas-Lanza et al. (2016) realiza un estudio integral para todo el borde costero del Perú utilizando datos GPS recolectados hasta el año 2015, esto como parte de proyectos en cooperación con la Universidad de Nice (Francia). Los resultados obtenidos permiten tener una

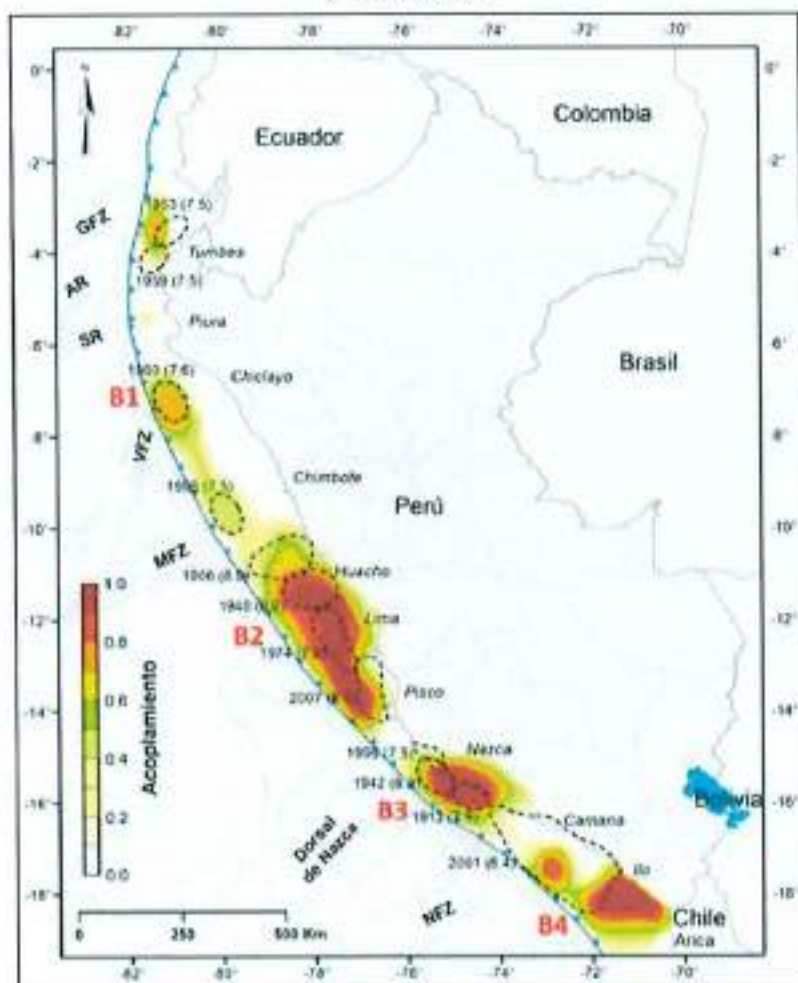


## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030

visión global de los vectores de velocidad de deformación cortical, siendo estos mayores en las zonas costeras de las regiones centro y sur del Perú con una orientación próxima a E-O, lo cual indica que la acumulación de esfuerzos es mayor que las áreas circundantes. Asimismo, se identifican para el borde occidental del Perú, la existencia de hasta 4 ZMAS con diferentes áreas y geometrías, sin embargo, para fines del análisis del peligro por sismos en la provincia de Nasca, se identifican las principales características de una ZMAS:

- **Región Sur (B3 y B4):** De estas dos ZMAS, la primera está ubicada sobre la zona costera al sur del departamento de Ica y norte del departamento de Arequipa, próxima a la ciudad de Nazca con un área de aproximadamente 150x100 km<sup>2</sup>. Esta ZMAS estaría asociada al sismo ocurrido en la zona en el año 1913. La segunda ZMAS se encuentra frente a la costa de los departamentos de Moquegua y Tacna, y sería el remanente del sismo ocurrido en el año 2001 y que, en conjunto, tendrían relación con el área de ruptura del sismo ocurrido en esta región en el año 1868 (M8.8). Esta ZMAS presenta un área de 210x130 Km<sup>2</sup>.

Ilustración 9. Mapa de zonas de acoplamiento sísmico en el borde occidental de Perú-Chile obtenidos a partir de datos de GPS



Fuente: Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú – IGP, 2020

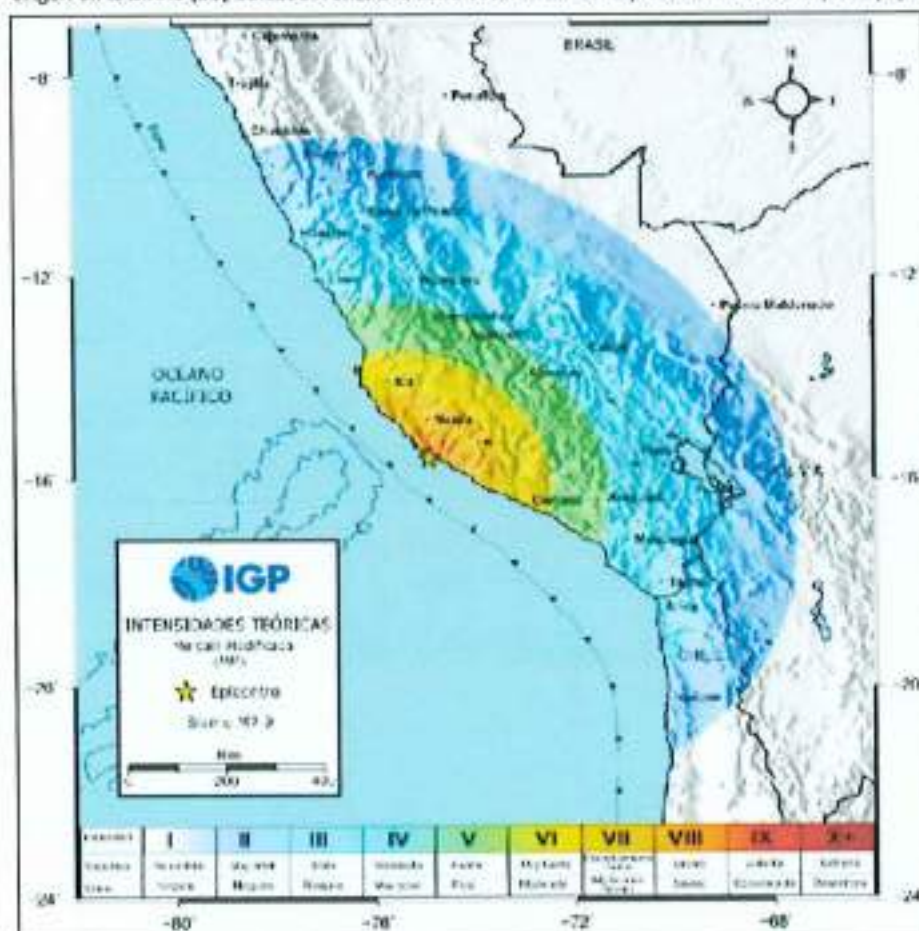


**5.2.2.7 INTENSIDADES SÍSMICAS TEÓRICAS PARA LA PROVINCIA DE NASCA**

A fin de disponer con información complementaria que permita conocer el área de afectación de sismos de gran magnitud con origen en las Zonas de Máximo Acoplamiento Sísmico (ZMAS) ubicado frente a la zona costera de la provincia de Nasca, se ha construido para cada sismo los mapas de intensidades sísmicas teóricas en la escala de Mercalli Modificada (MM), siendo sus características las siguientes:

- El mapa de intensidades teóricas elaborado para un sismo de magnitud M7.9 con origen en la ZMAS (B3) ubicada frente a la zona costera de la región Ica y Arequipa, muestra que las intensidades máximas de VII-VIII (MM) se presentarían entre las localidades de Chala (Arequipa) hasta las proximidades de Nazca (Ica). El área de percepción del sismo considera a la ciudad de Arequipa por el sur, Abancay por el oriente y el distrito de Chilca (Lima) por el norte.

**Ilustración 10.** Mapas de intensidades sísmicas teóricas elaboradas para un sismo de magnitud M7.9 con origen en la ZMAS (B3) ubicada frente a la zona costera de los departamentos de Ica y Arequipa



Fuente: Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú – IGP, 2020



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

Para el análisis del peligro por sismos en la provincia de Nasca, se puede considerar el mapa de Intensidades teóricas elaborado para un sismo de magnitud M7.9 con origen en la ZMAS (B3). Asimismo, se puede reforzar en análisis tomando en cuenta el mapa de isosistas elaborado en el Catálogo general de isosistas para sismos peruanos (IGP, 2016), el cual toma como fuente principal curvas con igual el nivel de intensidad a partir del sismo ocurrido el 15 de agosto del 2007, en donde su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco.

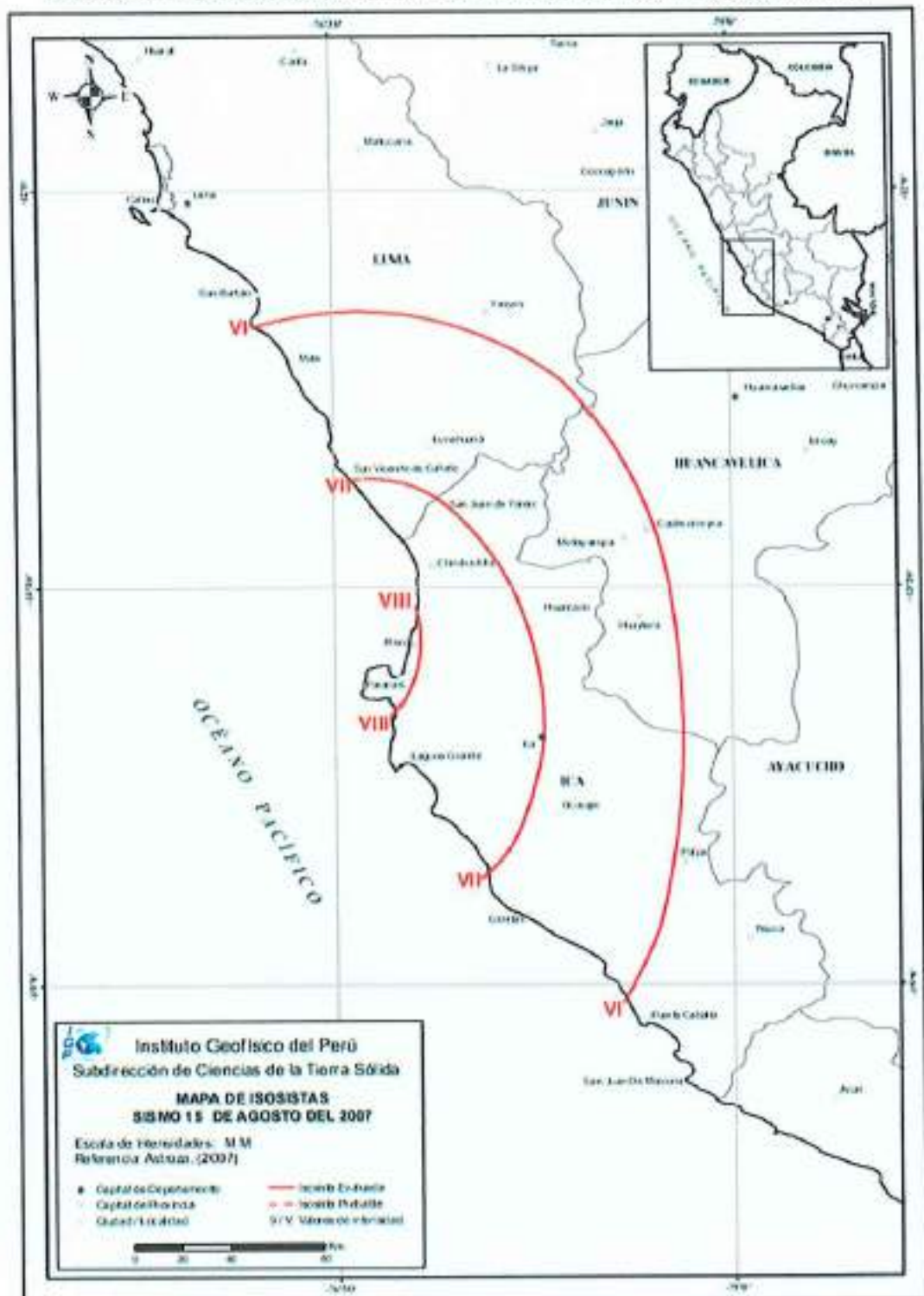
Tabla 27. Descripción cualitativa para cada grado de intensidad de la escala de Mercalli Modificada

GRADO	DESCRIPCIÓN
I	No sentido excepto por algunas personas bajo circunstancias especialmente favorables.
II	Sentido solo por muy pocas personas en reposo, especialmente en pisos altos. Objetos suspendidos pueden oscilar.
III	Sentido por personas dentro de edificaciones, especialmente las ubicadas en pisos superiores. Muchas personas no se dan cuenta que se trata de un sismo. Automóviles parados pueden balancearse ligeramente. Vibraciones como las producidas por el paso de un camión. Duración apreciable.
IV	Durante el día sentido en interiores por muchos, al aire libre por algunos. Por la noche algunos se despiertan. Ventanas y puertas son agitadas, las paredes crujen. Sensación como si un camión pesado chocara contra el edificio. Automóviles parados se balancean apreciablemente.
V	Sentido por casi todos, muchos se despiertan. Algunas ventanas y puertas de vidrio se rompen, grietas en el revestimiento de algunos sitios. Objetos inestables volcados. Algunas veces se aprecia balanceo de árboles, postes y otros objetos altos. Los péndulos de los relojes pueden pararse.
VI	Sentido por todos, muchos se asustan y salen al exterior. Algunos muebles pesados se mueven; algunos casos de caída de revestimientos y paredes inestables. Daño leve.
VII	Muchas personas corren al exterior. Daño significativo en edificios de buen diseño y construcción; leve a moderado en estructuras bien construidas; considerable en estructuras pobremente construidas o mal diseñadas; caída de paredes inestables. Notado por personas que conducen automóviles.
VIII	Daño leve en estructuras de diseño especial, considerable en edificios comunes sólidos con colapso parcial, grande en estructuras de construcción pobre. Paredes separadas de la estructura. Caída de paredes inestables, rimeros de fábricas, columnas, monumentos y paredes. Muebles pesados volcados. Posibles procesos de licuación de suelos. Cambios en niveles de agua en pozos. Conductores en automóviles entorpecidos. En zonas costeras generación de tsunami. En zonas andinas y subandinas, presencia de deslizamientos.
IX	Daño considerable en estructuras de diseño especial; estructuras con armaduras bien diseñadas pierden la vertical; grande en edificios sólidos con colapso parcial. Los edificios se desplazan de los cimientos. Grietas visibles en el suelo. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos. En zonas andinas y subandinas, presencia de deslizamientos.
X	Algunos edificios bien construidos en madera, destruidos; la mayoría de las obras de estructura de ladrillo, destruidas con los cimientos; suelo muy agrietado. Camiles torcidos. Comientos de tierra considerables en las orillas de los ríos y en laderas escarpadas. En zonas costeras generación de tsunami de gran envergadura y procesos de licuación de suelos. En zonas andinas y subandinas, presencia de deslizamientos.
XI	Pocas o ninguna obra de albañilería queda en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el suelo. Tuberías subterráneas completamente fuera de servicio. La tierra se hunde y el suelo se desliza en terrenos blandos. Camiles muy retorcidos. En zonas costeras generación de tsunamis y procesos de licuación de suelos. En zonas andinas y subandinas, presencia de deslizamientos.
XII	Destrucción total

Fuente: CENEPRED, 2021



Ilustración 11. Mapa de Isosistas del departamento de Ica según el sismo del 15 de agosto del 2007



Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos – IGP, 2016



5.2.2.8 ZONIFICACIÓN DEL PELIGRO SÍSMICO DE LA PROVINCIA DE NASCA

El territorio nacional se considera dividido en cuatro zonas. La zonificación propuesta se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos, y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como la información neotectónica. Según la información del Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA (Decreto Supremo que modifica la Norma Técnica E.030 "Diseño Sismorresistente" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N° 002-2014-VIVIENDA), la provincia de Nasca corresponde a la Zona 4.

Ilustración 12. Mapa de Zonificación Sísmica a nivel nacional



Fuente: Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA

Se puede observar que a cada zona se le asigna un factor Z que se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. El factor "Z" se expresa como una fracción de la aceleración de la gravedad.



Tabla 28. Factores de Zona "Z"

ZONA	Z
4	0.45
3	0.35
2	0.25
1	0.10

Fuente: Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA

Asimismo, el mencionado Decreto Supremo menciona a la Microzonificación Sísmica como los estudios multidisciplinarios que investigan los efectos de sismos y fenómenos asociados como licuación de suelos, deslizamientos, tsunamis y otros, sobre el área de interés. Estos estudios suministran información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales, así como las limitaciones y exigencias que, como consecuencia de los estudios, se considere para el diseño, construcción de edificaciones y otras obras.

Es importante considerar que para el caso de **reconstrucción de áreas urbanas destruidas por sismos y fenómenos asociados** es necesario considerar los resultados de los estudios de Microzonificación Sísmica (como indica el presente Decreto Supremo); por ello, una de las principales actividades que deberá implementar la Municipalidad Provincial de Nasca es realizar dichos estudios para poder desarrollar la caracterización del peligro por sismos en la provincia.

### 5.2.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN DISTRITOS

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismos, en la provincia de Nasca se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan los factores de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 20. Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.4	Fragilidad	0.608	Condición de pobreza
			0.272	Grupo Étáreo
			0.120	Dificultad o limitación permanente
		Resiliencia	1	Tipo de Seguro
Dimensión Económica	0.6	Fragilidad	0.571	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.286	Material predominante en los techos de las viviendas
			0.143	Tipos de vivienda
		Resiliencia	1	Población económicamente activa

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



5.2.3.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

A. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 30. Parámetro de Condición de pobreza

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Condición de pobreza	60% a 100% (Más pobre)	0.503
	40% a 59%	0.260
	20% a 39%	0.134
	10% a 19%	0.068
	0%-9% (Menos pobre)	0.035

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 31. Parámetro de Grupo Etéreo

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Grupo Etéreo	Menor de 1 año y mayores a 65	0.497
	De 1 a 14 años	0.262
	De 15 a 29 años	0.136
	De 30 a 44 años	0.069
	De 45 a 64 años	0.037

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 32. Parámetro de dificultad o limitación permanente

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Dificultad o limitación permanente	Limitación Motriz	0.483
	Ver y /u oír	0.258
	Hablar o comunicarse	0.142
	Entender o aprender (concentrarse o recordar)	0.077
	Ninguna limitación	0.040

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

B. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 33. Parámetro de Tipo de Seguro

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún seguro	0.431
	Seguro SIS	0.271
	ESSALUD	0.176
	FF.AA. - PNP	0.083
	Privado - otros	0.040

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





5.2.3.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

Tabla 34. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes de las viviendas	Triplay, estera, calamina	0.449
	Madera	0.274
	Quincha, piedra con barro	0.161
	Adobe, tapia	0.080
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.037

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 35. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos de las viviendas	Pajas, hojas, otros	0.407
	Triplay, estera	0.299
	Madera y caña	0.180
	Teja y calamina	0.079
	Concreto armado	0.034

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 36. Parámetro de Tipo de vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Improvisada, choza	0.260
	Quinta y casa vecindad	0.134
	Departamento en edificio	0.058
	Casa independiente	0.035

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 37. Parámetro de población económicamente activa

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población económicamente activa	Desocupado	0.461
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	0.264
	Empleado/ obrero	0.165
	Independiente con negocio propio	0.075
	Empleador	0.035

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



5.2.4 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN DISTRITOS

Tabla 38. Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.268	$\leq V \leq$	0.454
Alta	0.164	$\leq V <$	0.268
Media	0.077	$\leq V <$	0.164
Baja	0.037	$\leq V <$	0.077

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

5.2.5 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN DISTRITOS

Tabla 39. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTA	$0.268 \leq P \leq 0.454$	Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo Etéreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTA	$0.164 \leq P < 0.268$	Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo Etéreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.077 \leq P < 0.164$	Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo Etéreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJA	$0.037 \leq P < 0.077$	Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo Etéreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



5.2.6 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN DISTRITOS

Mapa 11. Mapa de vulnerabilidad ante sismos según distritos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA**

**CENEPRED**

---

**VULNERABILIDAD ANTE SISMIOS SEGÚN DISTRITOS**

AUTOR: MP NASCA

FECHA: 2023

PÁGINA: 16

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



### 5.2.7 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Para una mejor interpretación de la provincia, se decidió complementar el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismos según los centros poblados de la provincia de Nasca, considerándose la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada factor de Exposición (social), Fragilidad y Resiliencia (social y económico). Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

**Tabla 40.** Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.7	Exposición	1	Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
		Fragilidad	1	Nivel Educativo alcanzado
		Resiliencia	1	Tipo de seguro
Dimensión Económica	0.3	Fragilidad	0.490	Tipo de abastecimiento de agua
			0.305	Tipo de servicio higiénico
			0.126	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.079	Material predominante en los techos de las viviendas
		Resiliencia	1	Tenencia de vivienda

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

#### 5.2.7.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

##### A. EXPOSICIÓN SOCIAL

**Tabla 41.** Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Población en Hogares con niños que no asisten a la escuela	0.426
	Población en Viviendas sin servicios higiénicos	0.313
	Población en Viviendas con hacinamiento	0.139
	Población en Viviendas con características físicas inadecuadas	0.080
	Población en viviendas particulares	0.042

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**B. FRAGILIDAD SOCIAL**

**Tabla 42. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Nivel Educativo alcanzado	Sin Nivel o Inicial	0.451
	Primaria (Incluye Básica)	0.274
	Secundaria	0.147
	Superior No Universitaria	0.081
	Superior Universitaria (Incluye Posgrado)	0.047

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**C. RESILIENCIA SOCIAL**

**Tabla 43. Parámetro de Tipo de Seguro**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún Seguro	0.485
	Seguro SIS	0.271
	ESSALUD	0.136
	FF.AA. – PNP	0.070
	Privado - Otros	0.038

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**5.2.7.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**A. FRAGILIDAD ECONÓMICA**

**Tabla 44. Parámetro de Abastecimiento de agua potable**

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Abastecimiento de agua potable	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.468
	Camión cisterna o similar	0.288
	Pilón o pileta pública	0.138
	Red pública fuera de vivienda	0.070
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



Tabla 45. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.464
	Camión cisterna o similar	0.296
	Pilón o pileta pública	0.136
	Red pública fuera de vivienda	0.067
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 46. Parámetro de material predominante en las paredes

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes	Triplay, estera, calamina	0.444
	Madera	0.286
	Quincha, piedra con barro	0.147
	Adobe, tapia	0.083
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.041

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

Tabla 47. Parámetro de material predominante en los techos

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos	Pajas, hojas de palmera y similares	0.441
	Triplay, estera, carrizo	0.301
	Caña o estera con torta de barro o cemento	0.144
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera, tejas	0.079
	Techo, concreto armado/Otro material	0.035

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

## B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 48. Parámetro de Tenencia de la Vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tenencia de la vivienda	Otra forma	0.499
	Alquilada	0.256
	Cedida	0.138
	Propia sin título	0.070
	Propia con título	0.038

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



**5.2.8 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO DE ICA**

**Tabla 49. Niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.289	$\leq V \leq$	0.453
Alta	0.140	$\leq V <$	0.289
Media	0.076	$\leq V <$	0.140
Baja	0.041	$\leq V <$	0.076

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)

**5.2.9 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD**

**Tabla 50. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTA	$0.289 \leq P \leq 0.453$	Con población en hogares con niños que no asisten a la escuela, sin nivel educativo o nivel inicial, con ningún tipo de seguro, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con tipo de servicios higiénicos a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas de palmera y similares, con tenencia de vivienda de otra forma.
ALTA	$0.140 \leq P < 0.289$	Con población en viviendas sin servicios higiénicos, con nivel educativo de primaria (incluye básica), con cobertura de seguro SIS, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna o similar, con tipo de servicios higiénicos a través de camión cisterna o similar, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay, estera, carrizo, con tenencia de vivienda como alquilada.
MEDIA	$0.076 \leq P < 0.140$	Con población en viviendas con hacinamiento, con nivel educativo de secundaria, con cobertura de seguro ESSALUD, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pilón o pileta pública, con tipo de abastecimiento de servicios higiénicos a través de pilón o pileta pública, con material predominante en las paredes de quincha, piedra con barro, con material predominante en los techos de caña o estera con torta de barro o cemento, con tenencia de vivienda como cedida.
BAJA	$0.041 \leq P < 0.076$	Con población en viviendas con características físicas inadecuadas o población en viviendas particulares, con nivel educativo superior no universitaria o superior universitaria (incluye posgrado), con cobertura de salud de FF.AA, PNP, privado u otros, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con tipo de servicios higiénicos a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera o tejas, con tenencia de vivienda como propia sin título o propia con título.

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)



5.2.10 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE NASCA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante sismos según centros poblados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA			
DEPARTAMENTO	ICA	PROVINCIA	NASCA
<b>VULNERABILIDAD ANTE SISMOS SEGÚN CCPP</b>			
EDICIÓN	2023	FECHA	17
ELABORADO POR	ING. JUAN CARLOS GARCÍA	REVISADO POR	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
ESCALA	1:200,000	PROYECTO	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED - DIFAT (2023)





## 6 CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 6.1 OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

#### 6.1.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por inundación fluvial y sismo, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Nasca.

#### 6.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Resultado de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 se identificó los principales objetivos estratégicos:

##### Objetivo Estratégico 1:

OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundación fluvial y sismo para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Nasca.

##### Objetivo Estratégico 2:

OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Nasca.

##### Objetivo Estratégico 3:

OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundación fluvial y sismo en la provincia de Nasca.

##### Objetivo Estratégico 4:

OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Nasca.

##### Objetivo Estratégico 5:

OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Nasca.

### 6.2 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:





	<p>ME 2.2.1 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.</p>	<p>OPG Fortalecer la intervención de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>IA1. Implementar mecanismos para mejorar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, privadas y mixtas.</p>	<p>ADM 2.1. Mejorar el sistema de monitoreo de gestión del riesgo de desastres en el sector público y privado.</p>	<p>AO 2.1.1. Capacitar y actualizar a los técnicos en la incorporación de la GIRD en los proyectos de inversión pública.                  AO 2.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PE 0308 gestionados por las entidades del SINAGIRD según sus competencias a través del FONREDES.                  AO 2.1.3. Alinciar y asegurar que el sector privado para fortalecer las inversiones en GIRD.</p>		<p>OE3. Sealar las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante las amenazas físicas y otras en la provincia de Nasca.</p>
	<p>ME 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GIRD adaptadas para la población.</p>	<p>OP2. Mejorar las condiciones de ocupación de los asentamientos humanos considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>IA2. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de comunas, regiones y locales, considerando el currículo de cambio climático en el nivel universitario.</p>	<p>ADM 2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el currículo de cambio climático en el nivel universitario.</p>	<p>AO 2.1.1. Incorporación de planificación y gestión de territorio con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.                  AO 2.1.2. Instrumentar talleres de gestión prospectiva y correctiva implementados.                  AO 2.1.4. Asesoría técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reintegro poblacional.                  AO 2.1.5. Fortalecer el pronóstico de riesgos e implementar acciones de mitigación de riesgos en GIRD para el cambio y adaptación del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</p>		<p>OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante un enfoque integral en la provincia de Nasca.</p>
	<p>ME 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>	<p>OP2. Mejorar las condiciones de ocupación de los asentamientos humanos considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>IA3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter técnico y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el currículo de cambio climático en el nivel universitario.</p>	<p>ADM 2.2. Fortalecer la implementación de GIRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y servicios incluyente.</p>	<p>AO 2.2.1. Fortalecer la implementación de GIRD en la gestión de riesgos de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGIRD.</p>		

Elaboración: MIP Nasca con asistencia técnica del CEMPREL-DIRAT (2023)



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

**Tabla 52. Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRD de la provincia de Nasca 2023 – 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica**

Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2013-2023		Plan Estratégico Institucional 2021-2025			Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, prevenir el riesgo de desastres ante lluvias, deslizamientos, huaycos e inundaciones en el departamento de Ica.	Objetivo Estratégico 3: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático	AET.06.03: Sensibilización de autoridades y la población para desarrollar acciones educativas que contribuyan a mejorar la capacidad de respuesta y desembolsos rápidos de recursos económicos y a la prestación de servicios básicos de emergencia en zonas de alta vulnerabilidad.	OEI.01: Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	AET.01.03: Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la provincia.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por inundación fluvial y sísmo, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Nasca.	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundación fluvial y sísmo para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Nasca.
		AET.06.04: Fortalecer los programas de Defensa Civil.		AET.01.01: Capacidad instalada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres en la provincia.		OE2: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Nasca.
				AET.13.02: Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgos de Desastres implementado en la provincia.		OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Nasca.
				AET.01.02: Medidas de intervención desarrolladas para la protección física frente a peligros en la Provincia.		OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundación fluvial y sísmo en la provincia de Nasca.
						OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Nasca.

Elaboración: MP Nasca con asistencia técnica del CENEPRED –DIFAT (2023)



### 6.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las acciones estratégicas que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030.

**Tabla 53.** Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicos del PPRD de la provincia de Nasca 2023 – 2030

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundación fluvial y sismo para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Nasca.	OEE. 1.1	Generar estudios de riesgo en la provincia de Nasca y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	1
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Nasca.	OEE. 2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la provincia de Nasca.	1
		OEE. 2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la provincia de Nasca.	2
OE3	Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundación fluvial y sismo en la provincia de Nasca.	OEE. 3.1	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante inundación fluvial y sismo en la provincia de Nasca.	1
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Nasca.	OEE. 4.1	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Provincial de Nasca en prevención y reducción de GRD	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Nasca.	OEE. 5.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales en la provincia de Nasca.	1

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica del CENEPRED-DIFAT (2023)



### 6.3.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ROLES INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Nasca y que se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla 54. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.1.1</b>	<b>Generar estudios de riesgo en la provincia de Nasca y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres</b>	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO 1.1.1	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en la 04 zona crítica identificada por inundaciones fluvial.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 1.1.2	Generar fichas de zonas críticas por flujos de detritos, incendios forestales y urbanos.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 1.1.3	Suscribir y renovar convenios con las entidades integrantes del SINAGERD.	Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica
AO 1.1.4	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Subgerencia de Defensa Civil

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 55. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.2.1</b>	<b>Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca</b>	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2.1.1	Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado.	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AO 2.1.2	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en la provincia de Nasca.	Gerencia de Desarrollo Urbano
AO 2.1.3	Incorporar temas de Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Subgerencia de Recursos Humanos
AO 2.1.4	Actualizar el enfoque de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Nasca.	Gerencia de Planificación y Presupuesto
<b>OEE.2.2</b>	<b>Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Nasca</b>	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Fomentar y promover la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos de las 5 municipalidades distritales de la provincia de Nasca.	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AO 2.2.2	Fomentar y promover la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de las 5 municipalidades distritales de la provincia de Nasca.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 2.2.3	Incorporar los peligros priorizados en la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la provincia de Nasca.	Gerencia de Desarrollo Urbano
AO 2.2.4	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria de la provincia de Nasca.	Subgerencia de Defensa Civil

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

**Tabla 56. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.3.1</b>	<b>Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante los principales de la provincia de Nasca.</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 3.1</b>		
AO 3.1.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante inundaciones en la provincia de Nasca según fichas de zonas críticas	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AO 3.1.2	Incorporar los proyectos programados actualmente en el PMI	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AO 3.1.3	Programar proyecto de inversión en limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto ciclópeo en ambas márgenes del río Tierras Blancas.	Oficina de Planificación y Presupuesto y Modernización Institucional, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Subgerencia de Proyectos de Inversiones

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 57. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.4.1</b>	<b>Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Nasca en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 4.1</b>		
AO 4.1.1	Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la provincia de Nasca.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Subgerencia de Defensa Civil
AO 4.1.3	Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 4.1.4	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca al 2023-2030.	Subgerencia de Defensa Civil Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AO 4.1.5	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Defensa Civil Subgerencia de Recursos Humanos
AO 4.1.6	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) a fin de adecuar la denominación de la Subgerencia de Defensa Civil y funciones acorde a la Ley N° 29664.	Subgerencia de Defensa Civil Gerencia Municipal

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

**Tabla 58. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE5**

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>OEE.5.1</b>	<b>Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales</b>	
<b>Actividades operativas del OEE 5.1</b>		
AO 5.1.1	Organizar talleres de sensibilización de prevención de riesgos de desastres a centros poblados, organizaciones sociales e instituciones educativas.	Subgerencia de Defensa Civil
AO 5.1.2	Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.	Subgerencia de Defensa Civil



OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AO 5.1.3	Ejecutar taller de mapa de Riesgo Comunitario dirigido a centros poblados	Subgerencia de Defensa Civil

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)





**6.4 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de la provincia de Nasca considerando como inicio desde el año 2023 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.

Tabla 59. Programación del OEE 1.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2022		Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro				
	Indicador	Unidad	Cantidad	Mediano Plazo										Monto estimado (M/)	MPP	Programa presupuestal COSS							
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP <sup>1</sup>	MPP <sup>2</sup>			Produc.	Activid.						
<b>OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en la provincia de Nasca y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres</b>																							
AO 1.1.1. Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en la zona crítica identificada por inundaciones fluvial	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20000	10000	3000739 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
AO 1.1.3. Generar fichas de zonas críticas por flujos de detritos, incendios forestales y urbanos.	Número de fichas técnicas	Ficha	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0	-	-	80 <sup>3</sup>
AO 1.1.3. Suscribir y renovar convenios con las entidades integrantes del SINADISKO.	Número de convenios	Convenio	0	0	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	0	2000	50000	-	-	80 <sup>4</sup>
AO 1.1.4. Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Número de personas con capacidad en	Personas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15000	-	-	-

Elaboración: MPP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED - DISAT (2023)

<sup>1</sup> CP: Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años  
<sup>2</sup> MPP: Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes  
<sup>3</sup> CO: Recursos operativos propios de la entidad municipal  
<sup>4</sup> RO: Recursos operativos propios de la entidad municipal



Tabla 60. Programación del OEE 2.1 - A

OEE/ADO	Indicador del PPRPD 2030		Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro				
	Indicador	Unidad	Base 2022	Mediana Plano										Módulo estimado Ix/I	Módulo estimado M/I	Programa presupuestal/ OCS		Actividad			
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Ce	Mp								
<b>OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Nasca</b>																					
AD 2.1.1. Fomentar y promover																					
Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AD 2.1.2. Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en la provincia de Nasca.	Número de proyectos	Proyecto con análisis de riesgo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AD 2.1.3. Incorporar temas de Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AD 2.1.4. Actualizar el enfoque de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan Operativo Institucional Multisectorial de la Municipalidad Provincial de Nasca.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED - DIFAT (2023)



Tabla 61. Programación del OEE 2.1. - A

OEE/AO	Indicador del PPECO		Linea	Meta al 2030																	Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo					Mediano Plazo							CP	MP	Programa 0068	Activid.	Otro			
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030												
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e Instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Nasca	Número de Instrumentos aprobados	Instrumentos	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2000	0	3000001: Acciones comunes	5004286: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa 0068	Activid.	Otro								
AO 2.1.2. Fomentar y promover la elaboración de los planes de prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de las 5 municipalidades distritales de la provincia de Nasca.	Número de Instrumentos aprobados	Instrumentos	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2000	2000	3000001: Acciones comunes	5004286: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-		
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa 0068	Activid.	Otro								
AO 2.1.3 Incorporar los peligros prioritarios en la elaboración del Plan de Acción/Ordenamiento Territorial (PAOT) de la provincia de Nasca.	Número de Instrumentos aprobados	Instrumentos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	0	3000001: Acciones comunes	5004286: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-			
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa 0068	Activid.	Otro								
AO 2.1.4 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria de la provincia de Nasca.	Número de Instrumentos aprobados	Instrumentos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	2000	3000001: Acciones comunes	5004286: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-			
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa 0068	Activid.	Otro								

Elaboración: MIP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPED – OIFAT (2023)



Tabla 62. Programación del OEE 2.2 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2022		Hasta el 2030										Horizontes de planeamiento		Fuentes de financiamiento		Otro
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Activid.			
AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Gestión de Inversiones (PMI) vinculados al tabulante del riesgo de Desastres ante Inundaciones en la provincia de Nasca según fichas de zonas críticas	Número de Instrumentos aprobados	Unidades	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10000	1000001. Acciones comunales	5004286. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-	

Elaboración: MP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



Tabla 63. Programación del OEE 2.2 - B

OEE/AO	Indicador del PPRPD 2030	Línea Base 2022	Meta al 2030										Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Otro
			Mediano Plazo										MIP	MPP	Programa presupuestal 0058	Prodoc.	Activid.	
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP						
Indicador	Unidad	Cantidad	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Prodoc.	Activid.				
AO 4.1.1 Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar las avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la provincia de Nasca.	Número de sesiones	Acta	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RDP
AO 4.1.2 Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RDP
AO 4.1.3 Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Número de informe técnico	Persona Capacitada	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RDP
AO 4.1.4 Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca al 2025-2030.	Informe Técnico	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RDP
AO 4.1.5 Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.	Número de informe técnico	Persona Capacitada	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RDP
AO 4.1.5 Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) a fin de adecuar la denominación de la Subgerencia de Defensa Civil y Funciones acorde a la Ley N° 29664.																		

1 R/O. Recursos operativos propios de la entidad municipal  
 4 R/O. Recursos operativos propios de la entidad municipal  
 7 R/O. Recursos operativos propios de la entidad municipal  
 8 R/O. Recursos operativos propios de la entidad municipal  
 9 R/O. Recursos operativos propios de la entidad municipal



Elaboración: MIP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

Tabla 64. Programación del OEE 5.1 - A

OEE/AO	Indicador del PEPMO 2030		Únea Base 2022	Meta al 2030										Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Ove					
	Indicador	Unidad	Cantidad	Mediano Plazo										CP	MP	Programa presupuestal 0058							
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Produc.	Activid.										
<b>OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales</b>																							
<b>AO 5.1.1 Organizar talleres de sensibilización de prevención de riesgos a centros poblados, organizaciones sociales e instituciones educativas.</b>																							
	Número de campañas educativas	Personas sensibilizadas	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000	-	-	80
<b>AO 5.1.2 Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.</b>																							
	Cantidad de material gráfico elaborado	Afiches	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1500	9000	-	-	80	
<b>AO 5.1.3 Ejecutar taller de mesa de riesgo Comunitario dirigido a general poblados.</b>																							
	Número de talleres	Personas sensibilizadas	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2000	12000	-	-	80	

Elaboración: MIP Nasca con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)



## 7 CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 7.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 – 2030 de la provincia de Nasca, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población de la provincia en cuestión.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto del Gobierno Regional –POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES

### 7.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Municipalidad Provincial de Nasca a través de la Subgerencia de Gestión de Defensa Civil y la Subgerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial realizarán el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitaran llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado en un período trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

### 7.3 EVALUACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca, será evaluado anualmente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio de la provincia y la comunidad.



## 8 BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Datos de Centros Poblados y Población Dispersa (software), 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos, <http://www.proyectos.inei.gob.pe/censos2007/indDem/>





# ANEXO 1

## Resolución de designación del GTGRD

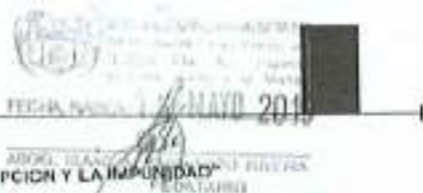




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mayor firme y corazón grande

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 -2019-AMPN

Nasca, 14 MAYO 2019

VISTO:



El informe N° 078-2019-SGDC-GOU-MPN, de fecha 30 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca, en el cual solicita la re conformación del GRUPO DE TRABAJO en Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Provincial de Nasca, en cumplimiento de la Ley N° 29664.

CONSIDERANDO:



Que de conformidad con el numeral 5 del Art. N° 194 de la Constitución Política del Perú, modifica la Ley N° 27680 "Ley Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política económica y administrativa, en asuntos de tiene competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.



Que mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre SINAGERD como sistema Interinstitucional sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres.



Que, el Artículo 09 de la Ley anunciada en el acápite anterior, señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGER - está compuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Nacional de Defensa Civil, los Gobiernos Regionales y Locales, el Centro de Nacional de Planeamiento Estratégico, las Entidades Privadas y Sociedad Civil.

Que, el Artículo N° 12, de la Ley N° 29664, define al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como organismo público ejecutor que entre otras funciones, se encarga de promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Que, el Artículo N° 13, de la Ley N° 29664, define al Instituto de Defensa Civil (INDECI) como organismo como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las instituciones públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos, normativas relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
*realizando con mano firme y corazón grande*

RECEBIÓ  
 EL DIRECTOR GENERAL DE  
 PLANIFICACIÓN Y  
 EVALUACIÓN  
 EL 14 DE ABRIL DE 2019  
 EL DIRECTOR GENERAL DE  
 PLANIFICACIÓN Y  
 EVALUACIÓN



Que el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, encarga a los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el Ente rector.

Que el numeral 14.2 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, indica que los Alcaldes, son la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el principio de subsidiariedad indicado en la Ley del SINAGERD.



Que el numeral 14.3 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, establece que los gobiernos locales, deben constituir GRUPOS DE TRABAJO, para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de niveles directivos y presididos por la máxima autoridad ejecutiva, siendo esta función indelegable.



Que mediante el numeral 11.7 del Artículo 17 del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, señala que los Alcaldes constituyen y presiden los GRUPOS DE TRABAJO de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Estos grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, los mismos que estarán integrados por representantes de los órganos y unidades orgánicas competentes.



Que, el Acuerdo Nacional, ha incorporado dentro del cuadro objetivo, un Estado eficiente, transparente, descentralizado y de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando en la 32 políticas de Estado, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en aquellas zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción, determinándose también que, dicha política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil.

Que, mediante informe N° 078-2019-SCDC-MPN de fecha 30 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca, indica, que la Provincia de Nasca, es altamente vulnerable, al impacto adverso de sismos de gran magnitud, sequías, contaminación, eventos antrópicos, entre otros, razón por la cual, resulta primordial, realizar acciones que permitan evitar riesgos futuros; así como corregir los actuales y preparar la comunidad para enfrentar sus efectos, **identificando cuales son las zonas de riesgo y vulnerabilidades existentes de la circunscripción territorial de la provincia, y sus distritos.**

Que, de acuerdo al artículo 18, del Reglamento del Sistema Nacional del Gestión de Desastres, se enuncia que las funciones de los grupos de trabajo, son de coordinar y articular la gestión prospectiva.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con una firme y corazón grande

REPUBLICA PERUANA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
CALLE DEL COMERCIO N° 100  
CANTON DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
CANTON DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
MAYO 2019  
ALCALDE MUNICIPAL  
ROBERTO ROVERA  
EGGASWII

correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, en el sector privado y la ciudadanía en general, para la efectiva operativa de los procesos del SINAGERD, articular la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de los mecanismos institucionales, coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con otras políticas transversales de desarrollo.

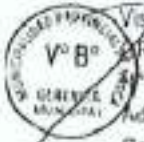
Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, corresponde a la Gerencia de Planificación Presupuesto, coordinar los procesos de planificación con los actores de Desarrollo y a la Subgerencia de Defensa Civil, ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de Seguridad Ciudadana y/o Defensa Civil, por lo que con el informe del Visto de la Sub Gerencia De Defensa Civil, se ha emitido opinión técnica y legal para que se constituya el GRUPO DE TRABAJO de la Municipalidad Provincial de Nasca, el mismo que conforme lo descrito en la Ley N° 29864, debe ser integrado por el Gerente Municipal, Gerente de Planificación y Presupuesto, Gerente Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Seguridad Ciudadana, Gerente de Asesoría Jurídica, Sub gerente de Logística y Servicios generales, Sub Gerente de Defensa Civil, Sub gerente de Informática y Estadística, Sub gerente de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, etc. Y debe estar presidido por el Alcalde, función que de acuerdo a lo previsto por el numeral 17.1 del Decreto Supremo N°048-2011-PCM es indelégable.

Y, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 29864 y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Reconfirmar EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de la competencia y funciones que establece la Ley N° 29864 y su Reglamento - SINAGERD, el cual estará integrado por:

- El Alcalde, quien lo preside.
- Gerente Municipal.
- Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.
- Gerente de Administración Tributaria.
- Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Gerente de Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

REPUBLICA PERUANA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
"Promoviendo el Desarrollo en  
Nuestra Pura y Limpio  
Comunidad y la Vida"

FECHA: 14 MAYO 2019

SECRETARÍA GENERAL

- Sub Gerente de Logística y Servicios Generales.
- Sub Gerente de Informática y Estadística
- Sub Gerente de Recursos Humanos
- Sub Gerente de Defensa Civil.
- Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

El Alcalde puede convocar a otras Gerencias o Sub Gerencias según lo requiera.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Son funciones del GRUPO DE TRABAJO las siguientes:

- Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
  - Promover la Formulación de normas y planes para facilitar las acciones de su competencia.
  - Asumir la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos
- a) Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
  - b) Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación, en estricta observancia del principio de participación de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores.
  - c) Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en su respectiva jurisdicción.
  - d) En todo lo no previsto, la Plataforma de Defensa Civil, se sujetara a lo señalado en la Ley N° 29664, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 048-2011 y demás normas conexas.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER, a la Gerencia de Secretaría general, hacer de conocimiento de la presente Resolución a los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Nasca.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Julia Oscar Elias Lucano  
ALCALDE



## **ANEXO 2**

# Resolución de Equipo Técnico





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
Municipalidad Provincial de Nasca

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2023-AMPN

Nasca, 12 Mayo 2023

### VISTO:

El Informe N° 074-2023-SGDC-GDX/MPN de fecha 18 de abril del 2023 de la Subgerencia de Defensa Civil, mediante el cual solicita la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca y el nombramiento del equipo técnico.



### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento, por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;



Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

*Trabajando por los cambios buenos*

www.municipalidadprovincialde.nasca.gob.pe





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
Municipalidad Provincial de Nasca

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29864 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante informe N°074-2023-SGDC-GDU/MPN, de fecha 18 de abril del 2023, la Subgerencia de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29864, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Defensa Civil y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .- CONFORMAR**, a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- El titular de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
- El titular de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- El titular de la Sub Gerencia Defensa Civil.

**ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Defensa Civil el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO .- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Subgerencia de Defensa Civil

*[Firma]*  
Wladimir Jorge Bravo Quispe  
2023.04.18

*Trabajando por los cambios buenos*

www.municipalidadprovincialde.nasca.gub.pe





# ANEXO 3

## Cronograma de PPRRD



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	ESTADO	REVISIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CIERRE
ACT 1 INFORMACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	1. Sensibilización				
		2. Seguimiento de la implementación de planes de emergencia				
		3. Actualización del Plan de Emergencia				
		4. Actualización de planes de emergencia				
ACT 2 PREVENCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	1.1. Bases de datos de riesgo				
		1.2. Mapeo de riesgo				
		1.3. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.4. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.5. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.6. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.7. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.8. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.9. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		1.10. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
ACT 3 PREVENCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	2.1. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.2. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.3. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.4. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.5. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.6. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.7. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.8. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.9. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		2.10. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
ACT 4 PREVENCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	3.1. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.2. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.3. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.4. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.5. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.6. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.7. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.8. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.9. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		3.10. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
ACT 5 PREVENCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	4.1. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.2. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.3. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.4. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.5. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.6. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.7. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.8. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.9. Capacitación del personal de gestión de riesgo				
		4.10. Capacitación del personal de gestión de riesgo				



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD 2023 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA											
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROYECTO	RESPONSABLE	ESTADO	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE
SEEL SEEL PROYECTO DE RPA				Indicador a implementar del PDR							

*[Signature]*  
 Ing. Víctor Cruz  
 Director General de Gestión  
 D.G. Nº 18723

*[Signature]*  
 C.C. María Cecilia de Santa Fe  
 Representante

*[Signature]*  
 Abg. Juan Pablo Torres Hinojosa  
 Representante de la PPRD





## **ANEXO 4**

# Fichas de Zonas Críticas





**CÓDIGO DE FICHA N° 01**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP			
Ica	Nasca	Nasca	PPJJ Santa Fe, Sector de La Gobernadora, San Carlos			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Cantayo Alto	640	WGS84	18 Sur	Norte: 8361010 Este: 509528		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	Se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Tierras Blancas. Se puede acceder por la carretera panamericana sur (km 460) y llegar hasta la desviación a la ciudad de Nasca.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Inundación					
Tipo de Peligro	Descripción					
	Sector afectado por la crecida e incremento de los caudales del río Tierras Blancas, que al desbordar inundaría las zonas bajas adyacentes como el PPJJ Santa Fe, Sector de La Gobernadora, San Carlos, llegando hasta la zona de Pasaje López, incluso el Mercado de Pangaraví.					
Elementos Expuestos	Población: 80 familias ubicadas en el centro urbano.					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	-			-	
	-	-			-	
	-	-			-	
	Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X				





**CÓDIGO DE FICHA N° 02**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP		<div style="text-align: center;">1</div> 	
Ica	Nasca	Nazca	Orcona			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Compuerta de Orcona	626	WGS84	18 Sur	Norte: 8363539 Este: 513527		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	Se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Aja. Se puede acceder por la carretera panamericana sur (km 460) y llegar hasta la desviación a la ciudad de Nasca.					<div style="text-align: center;">2</div> 
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	Inundación					
	Descripción					
	Sector afectado por la crecida e incremento de los caudales del río Aja, las características de la quebrada y sus torrenteras, que al desbordar inundaría la parte de su población y por las características morfológicas de su geografía, que anegaría gran parte de la ciudad, llegando hasta la parte baja de Nasca.					
Elementos Expuestos	Población: 180 personas ubicadas en el centro urbano.					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				





**CÓDIGO DE FICHA N° 03**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP			
Ica	Nasca	Nazca	Orcona			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Aja Alto	590	WGS84	18 Sur	Norte: 8361515 Este: 507146		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	Se encuentra ubicado en la margen derecha del río Aja. Se puede acceder por la carretera panamericana sur (km 460) y llegar hasta la desviación a la ciudad de Nasca.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	<b>Inundación</b>					
	Descripción					
	1.- El Sector Aja Alto ubicado en la margen derecha del río Aja se encuentra expuesta a la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de la quebrada. 2.- En la margen izquierda del río Aja, frente a la urbanización magisterial AMAPROVI, se encuentra expuesta ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de las defensas.					
Elementos Expuestos	Población: 68 familias ubicadas en el sector Aja Alto; 396 familias en la margen izquierda frente a la urbanización magisterial AMAPROVI.					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					



**CÓDIGO DE FICHA N° 04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP			
Ica	Nasca	Nazca	-			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
San Mauricio	581	WGS84	18 Sur	Norte: 8361034 Este: 504626		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	Se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Aja. Se puede acceder por la carretera panamericana sur (km 460) y llegar hasta la desviación a la ciudad de Nasca.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	<b>Inundación</b> Descripción 1.- El Sector de San Mauricio se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Aja, expuesta ante la crecida e incremento de los caudales del río Aja y las características de las defensas, asimismo también el río se encuentra colmatada y los diques secos existentes no tienen altura. Población: 400 familias ubicadas en el sector Aja Alto					
Elementos Expuestos	-					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente		
	-	-		-		
	-	-		-		
	-	-		-		
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				





# ANEXO 5

## Actas de Reuniones



**ACTA DE REUNIÓN N° 001 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

<b>DOCUMENTO DE CONVOCATORIA</b>	Resolución de conformación de Equipo Técnico según Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN		
<b>MODALIDAD DE REUNIÓN</b>	Virtual vía plataforma Google Meet	<b>FECHA Y HORA REUNIÓN</b>	23 MAYO 2023 10:00 hrs.

<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia del diagnóstico del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres</li> <li>Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico</li> <li>Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED</li> </ul>
---------------	---

**PARTICIPANTES:**

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Nasca	Subgerente de Defensa Civil	Jonathan Martín Ferrer y Huayta	jonferh4@gmail.com
Municipalidad Provincial de Nasca	Asistente en Gestión de Riesgo de Desastres	José Carlos Bustos Montoya	cbustosm@hotmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioset Tapia	especialista2_difa@cenepred.gob.pe

**ACUERDOS**


Cada integrante del equipo Técnico proporcionará información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
<b>SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL</b>	<p>Marco legal y normativo a nivel local en materia de GRD (Ordenanzas, resoluciones u otros emitidos).</p> <p>Recopilación de información de la capacidad operativa institucional (Recursos humanos y Recursos Logísticos).</p> <p>Información correspondiente a los planes institucionales (PEI, PDC, ROP, MCF) vigente que incluyen al enfoque de GRD.</p> <p>De manera que permita desarrollar los siguientes ítems:</p>
<b>PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	<p>2.1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres</p> <p>2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales</p> <p>2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial</p> <p>2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres</p> <p>Conocer la asignación de recursos al PFO68 de manera desagregado en prevención y reducción de riesgo de desastres.</p>
<b>DESARROLLO URBANO</b>	<p>Expedientes o estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características del ámbito de estudio:</p> <p>1.1.1 Ubicación geográfica</p> <p>1.1.2 Vías de acceso</p> <p>1.1.3 Aspecto Económico</p> <p>1.1.4 Aspecto Físico</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>Relación de los proyectos ejecutados en los últimos 5 años orientados en la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Cartografía base de su jurisdicción: equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de</p>



<p><b>URBANO</b></p> <p><i>(Faint text in a dark box)</i></p>	<p>peligros, vulnerabilidades, otros.</p> <p>Estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia:                  Aspecto Económico                  Aspecto Social (población, programas sociales, pobreza, otros afines).</p> <p>Estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia:                  Aspecto Ambiental                  Aspecto Físico</p>
<p><b>CONSIDERACIONES FINALES</b></p>	<p>La conformidad de los acuerdos de la presenta Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.</p>

  
 Alq. Jonathan H. Estrella Huayta  
 SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL

  
 J. CARLOS BUSTOS '1.



**ACTA DE REUNIÓN N° 002 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

<b>DOCUMENTO DE CONVOCATORIA</b>	Resolución de conformación de Equipo Técnico según Resolución de Alcaldía N° 281-2023-AMPN		
<b>MODALIDAD DE REUNIÓN</b>	Virtual vía plataforma Google Meet	<b>FECHA Y HORA REUNIÓN</b>	21 JUNIO 2023   09:00 hrs.

<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED.</li> <li>- Llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.</li> <li>- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico</li> </ul>
---------------	--

**PARTICIPANTES:**

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Nasca	Subgerente de Defensa Civil	Jonathan Martin Ferrero Huayta	jonferh4@gmail.com
Municipalidad Provincial de Nasca	Asistente en Gestión de Riesgos de Desastres	José Carlos Bustos Montoya	jc bustosm@hotmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Taglia	especialista2.difat@cenepred.gob.pe

**ACUERDOS**

Los integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

- Culminar el llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.
- Proporcionar los documentos de gestión institucional pendientes.
- Identificación de los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia en los últimos 05 años y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Identificación de los puntos críticos en la provincia.

<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	La conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.
--------------------------------	---

*José Carlos Bustos M.*

Abog. Jonathan M. Ferrero Huayta  
 INGENIERO DE DEFENSA CIVIL



**ACTA N° 003 – AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

**REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO  
DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
PROVINCIA DE NASCA 2023-2030**

Constituidos el día jueves 24 de agosto de 2023 a horas 2:00 pm, y verificándose previamente el quorum reglamentario se dio inicio a la reunión virtual del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Nasca conformado mediante Resolución de Alcaldía N°281-2023-AMPN en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ANTECEDENTES:**

A partir de la conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2023-MPRM-A y aprobación del cronograma de actividades se inició desde abril del 2023 el proceso de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030 al Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Nasca a cargo del Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, profesional designado por el CENEPRED, obteniéndose el diagnóstico del PPRRD a validar.

**AGENDA:**

- Presentación del diagnóstico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030 resultado de la asistencia técnica del CENEPRED.
- Aportes y comentarios sobre el diagnóstico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030.
- Validación del diagnóstico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Nasca 2023-2030.

Con la asistencia de todos los integrantes del Equipo Técnico, se procedió a abordar los temas establecidos en la agenda:

**DESARROLLO:**

- El Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca dio las palabras de bienvenida a los asistentes integrantes del Equipo Técnico, se procedió a revisar el quórum, dando inicio a la reunión.
- El Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, designado por el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (CENEPRED-DIFAT), presentó el contenido del diagnóstico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030, destacando los resultados del diagnóstico territorial e institucional.
- Los integrantes del Equipo Técnico dieron comentarios sobre el trabajo realizado hasta la fecha y subrayaron la importancia de dar continuidad a la fase de formulación para la culminación del PPRRD, siendo necesario el liderazgo de la Gerencia de Planificación y Presupuestos o quien haga sus veces para la programación de actividades y proyectos propuestos por el Equipo Técnico, en concordancia con los peligros identificados y las fichas de zonas críticas a complementar.




**ACUERDOS:**

Durante la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

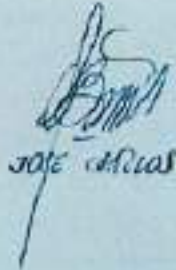
- Validación del diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030 por parte de los integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Nasca
- Dar continuidad a la asistencia técnica para la culminación de la fase de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030.
- Culminado la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030, se convocará a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca para la validación del plan y posterior aprobación mediante resolución de alcaldía.

Finalizada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión suscribieron la presente acta los integrantes del Equipo Técnico responsable de la elaboración del plan.

  
Abog. Jonathan M. Perera Huerto  
ABOGADO EN DEFENSA CIVIL

  
Ing. Geor Carón Torres  
INGENIERO DE SARRELLERÍA  
C.R. N° 17724

  
CFC. Menta Córdova Conde Huancá  
GERENTE

  
JOSE CARLOS BUSTOS H.



## **ANEXO 6**

### **Reuniones de asistencia técnica con el Equipo Técnico**





Reunión de Asistencia Técnica del .....: Desarrollo del análisis institucional correspondiente al diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030



Reunión de Asistencia Técnica del 24 de agosto del 2023: Desarrollo del análisis territorial del diagnóstico correspondiente al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Nasca 2023-2030







**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 836 -2023-AMPN**

Nasca, 18 DIC. 2023

**VISTO:**

El Informe N° 0270-2023-SGDC-GDU/MPN, de fecha 28 de noviembre del 2023 de la Sub Gerencia de Defensa Civil, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca, de acuerdo a la reunión de la Plataforma de Defensa Civil de fecha 14 de noviembre del 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, avalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento, por su parte el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobierno regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.

Que, mediante Informe N° 270-2023-SGDC-GDU/MPN de fecha 28 de noviembre la Sub Gerencia de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos Locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesario la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Defensa Civil y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, a partir de la fecha el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Defensa Civil, Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cumplimiento de la presentación resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** al responsable del Portal de transparencia, la publicación de la presente resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Wilman Jorge Bravo Quispe  
ALCALDE

